

Propuestas de los Agentes Económicos en el marco de la Reforma del Sistema Fiscal Mexicano

JULIO 2000

CONTENIDO

Presentación

- I. Planteamientos de Partidos Políticos y Militantes
- II. Planteamientos de Legisladores
- III. Planteamientos de Funcionarios y Ex funcionarios públicos
- IV. Planteamientos del Sector Empresarial
- V. Planteamientos del Sector Académico
- VI. Planteamientos de Consultorías y Despachos Privados
- VII. Planteamientos de Órganos Colegiados
- VIII. Planteamientos de Instituciones Financieras

Presentación

En el marco del Programa de Trabajo 2000, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados se ha dado a la tarea de profundizar en los análisis sobre el sistema tributario mexicano, revisando su estructura, características y evolución, así como los planteamientos que en materia de reforma fiscal han formulado distintos agentes económicos en busca de hacerlo más eficiente.

Como parte de este proyecto, el presente documento expone los planteamientos de partidos políticos, legisladores, funcionarios públicos, empresarios, consultores privados, órganos colegiados y algunas instituciones financieras, en torno a la reforma fiscal integral que se ha venido planteando desde hace algunos años.

Por su naturaleza, el documento es frecuentemente actualizado y forma parte de un trabajo de investigación más amplio que, como se ha señalado, incorpora el análisis del sistema tributario mexicano, y cuyos resultados serán entregados a los Diputados una vez que se concluya.

I. Planteamientos de Partidos Políticos y Militantes

REFORMA FISCAL INTEGRAL

MILITANTE Y / O PARTIDO POLITICO	ARGUMENTO Y / O PROPUESTA
PAN (Programa Legislativo 2000 – 2006)	• Impulsar las reformas necesarias para sentar las bases de una profunda reforma administrativa orientada a establecer criterios de honestidad, simplificación administrativa, descentralización y evitar la duplicidad de funciones y la discrecionalidad gubernamental. • Realizar una Reforma Fiscal Integral, que incluya tanto la redistribución del gasto público como la eliminación de la insuficiencia de ingresos. • Reformar el sistema nacional de coordinación fiscal, así como los criterios de distribución de los recursos tributarios considerando factores de actividad económica, población, gasto educativo, montos de inversión federal entre otros.
PRD (Plataforma Electoral 2000 – 2006)	• Que los tiempos y la forma en que el Congreso toma sus decisiones sean distintos, y que el Ejecutivo presente un Plan de Desarrollo y un presupuesto multianuales, que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que se proponen cada año se presenten con suficiente anticipación. • Revisar el Código Fiscal de la Federación; reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entre otras cosas, para exentar de pago a quienes reciben ingresos de hasta cuatro salarios mínimos, gravando los ingresos derivados de actividades financieras, específicamente las que se originan en los mercados de acciones y valores, proponiendo en el caso de los capitales externos de corto plazo la aplicación de un impuesto. • La reestructuración de las tasas del IVA en el corto plazo consistirá en la reducción de la tasa del IVA al 0% para bienes y servicios de alto impacto en los presupuestos y los consumos de las clases populares y los segmentos medios de la población; en el mantenimiento de la tasa de 15 % para el promedio de los bienes y servicios, y su elevación al 20 % para algunos consumos típicos de sectores de altos ingresos. • Hay que estudiar la abrogación definitiva de la Ley de Impuesto al Activo de las empresas, sustituyéndolo por una tasa mínima aplicable por la Ley del ISR, lo que permitirá mayores inversiones y mantener el control sobre los contribuyentes. • La Ley de Coordinación Fiscal se debe revisar para que de manera gradual se analicen mayores recursos a estados y municipios, incentivando para que estados con menor desarrollo económico eleven su participación, asimismo, se precisa revisar la Ley de Deuda Pública para evitar un crecimiento desmedido del nivel de endeudamiento interno y externo.
PRI (Plataforma Electoral 2000 – 2006)	• <i>Realizar una sola reforma fiscal integral en el sexenio</i>, que siendo además simple y sencilla genere la confianza y certidumbre que requieren las decisiones de inversión, especialmente las de largo plazo. • <i>Elevar la capacidad recaudatoria del sistema tributario</i>, de manera que aporte los recursos necesarios para sufragar las obligaciones del Estado. • <i>Garantizar la equidad y la eficiencia del sistema tributario y combatir la evasión y la elusión fiscal</i>, mediante el mejoramiento de los procesos de recaudación, a través del uso de sistemas de información, la simplificación de los trámites tributarios y el desarrollo de procedimientos administrativos que eviten la elusión, ampliando la base de contribuyentes. • <i>Fomentar una mayor calidad en el servicio y atención tributaria</i>, a través del fortalecimiento del servicio fiscal de carrera y la capacitación de los funcionarios y empleados fiscales. Ello contribuiría a que la recaudación se lleve a cabo de manera más eficiente y transparente. • <i>Promover la certidumbre presupuestal</i>, a través del establecimiento de instrumentos que permitan anticipar y minimizar el impacto de posibles reducciones de los ingresos públicos debido a situaciones coyunturales.

REFORMA FISCAL INTEGRAL

MILITANTE Y / O PARTIDO POLITICO	ARGUMENTO Y / O PROPUESTA
Carlos Medina Plascencia (PAN)	• Cambiar el sistema tributario por uno más adecuado, fácil y ágil para que los contribuyentes puedan cumplir y la autoridad esté en posibilidades de fiscalizar.
Diversos legisladores (PAN)	• La posibilidad de un impuesto único que permita gravar el consumo, las empresas y la actividad de las personas; con esto el país contará con un marco tributario que garantice la inversión y la creación de empleos, además de desaparecer los paraísos fiscales.
Arturo Nava Bolaños (PAN)	• Con el establecimiento de un impuesto único, la planta productiva contará con mayores oportunidades de crecimiento, ya que se incentiva la inversión nacional. • Con este gravamen las grandes empresas que invierten en México ya no gozarían de ventajas fiscales y se acabarían los regímenes de exclusión. • "El impuesto único, además de fomentar la producción, evitaría la creación de paraísos fiscales"
Juan Antonio García Villa (PAN)	• Urge que los integrantes del Congreso de la Unión y el Ejecutivo terminen los trabajos de una reforma fiscal integral, para despetrolizar los ingresos del gobierno.
Ricardo García Sainz (PRD)	• El tema de la reforma fiscal es "escabroso", pero se debe hacer el mejor esfuerzo para plantear un esquema que resuelva la altísima vulnerabilidad de las finanzas públicas y dé las bases para garantizar un gasto público eficiente y un desarrollo acelerado.
Ángel de la Rosa y José Luis Sánchez (PRD)	• Es "muy preocupante" que el país sostenga su crecimiento a costa de la deuda externa y no a través de una eficiente política fiscal. • No es posible que del 80 por ciento de los impuestos que aportan los estados a la Federación, sólo se les devuelva 16 por ciento, y a cada municipio 4 por ciento.
Jesús Orozco Alfaro (PRI)	• Se requieren cambios de fondo al sistema fiscal que apunten a una mayor eficiencia, equidad y productividad, "que contribuyan efectivamente a un mejor apoyo de las actividades productivas, sociales y por ende, al desarrollo económico de nuestro país". • "Consideramos que se requieren cambios de fondo que apunten a una mayor eficiencia, a una mayor equidad y a una mayor productividad del sistema fiscal".
José Ramón Medina Padilla (PRI)	• El sistema tributario mexicano "ha entrado en una severa crisis de credibilidad y eficiencia, y ha agotado sus posibilidades de consolidarse como el mecanismo que impulse el desarrollo económico del país". • En la discusión de la reforma fiscal para 1999, quedó de manifiesto la insensibilidad del régimen ante el grave deterioro de la economía y mostró la carencia de mecanismos de diálogo que involucraran a los agentes financieros en la búsqueda de soluciones al problema de la economía nacional.
Fidel Herrera Beltrán (PRI)	• El país requiere de más empleos "y lo que los políticos tenemos que hacer es que haya más instrumentos de política fiscal que propicien el crecimiento de la economía, y no la inhiban", a través de la simplificación y la desregulación.

REFORMA FISCAL INTEGRAL

MILITANTE Y / O PARTIDO POLITICO	ARGUMENTO Y / O PROPUESTA
Ángel Aceves Saucedo (PRI)	• Se revisarán a fondo todas las leyes tributarias. • El Impuesto Sobre la Renta (ISR) podría bajar y no se descarta que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se incremente, pues "la tendencia mundial es subirlo, no bajarlo". • La reforma fiscal integral es imperativa e impostergable y debe tender a la equidad. Ser simple en el cobro y, sobre todo, lograr que se incremente el nivel de recaudación. Esta transformación debe dar respuesta a la capacidad de pago del contribuyente. • Se revisará a fondo el ISR, así como el IVA. No se establecerán sistemas rígidos, menos aún se van a trasladar de otras latitudes. La reforma fiscal será a la mexicana. • Podrían reducirse las tasas de ingresos personales y de ingreso empresarial porque ello permite fomentar el empleo. Además, a todos aquellos que reinviertan se les daría un estímulo fiscal. • "Y en el caso del IVA no se tiene ya la última palabra. Es posible que se incremente porque lo paga el consumidor y entre más tienes más compras. La imposición tiende a gravámenes indirectos" • "Hay que escuchar las voces de todos los sectores, incluso de los diversos grupos parlamentarios. Todos tenemos que hacer un esfuerzo para llegar a conclusiones de consenso que serán fundamentales en el proceso de cambio del régimen impositivo nacional" • "Actualmente se llama impuesto, pero hay que convertirlo en contribución; para ello, debe proporcionar servicios adecuados y cobrarse lo justo. En esa medida estaremos transitando a un régimen fiscal más adecuado. • "Es urgente incrementar la recaudación, pero sin llegar a medidas que sean consideradas como 'terroristas'. La evasión es muy alta, se tiene que combatir. No es justo que un reducido número de personas paguen impuestos, mientras otros no lo hacen. "No debemos olvidar que México es uno de los países con más baja carga tributaria del mundo fiscal".
Alejandro Rosillo Silva (PRI)	• Es importante implementar un sistema tributario que hemos denominado "Causantes menores o Régimen Simplificado" de las empresas al cual estarían sujetos todos aquellos que obtuvieran ingresos anuales hasta por tres millones de pesos. • También podrían tributar a cuota fija y se incluirá a los empresarios establecidos, ambulantes, locatarios y puestos fijos y semifijos. • Estarían sujetos básicamente a llevar una libreta de entradas y salidas y solamente cuando rebasen de los tres millones de pesos anuales, harían una declaración espontánea de ingresos, cubriendo la diferencia a pagar tanto del ISR, como del IVA. • Este sistema moderno, promovería la riqueza de los medianos y pequeños comercios e industrias simplificando el pago justo de los impuestos.
Mariano Palacios Alcocer (PRI)	• Nos interesa mucho que se mantengan los niveles de equilibrio entre los ingresos y los egresos de la Federación, el que se mantenga una política social de cobertura amplia a los sectores más desfavorecidos del país, el que se busquen evitar modificaciones o gravámenes que puedan alterar drásticamente el bolsillo de los trabajadores. • Que se exploren otras formas de reforma fiscal que no afecten al gasto social, que no graven a los trabajadores de escasos ingresos y que fundamentalmente permitan mantener equilibrio para evitar lo que son crisis históricas recurrentes de final de mandato.

II. Planteamientos de Legisladores

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El impuesto sobre la renta es la fuente principal de los ingresos tributarios; el impuesto a las empresas es el rubro fundamental de captación tributaria y tiene un diseño adecuado de tratamiento fiscal y se le reconoce su neutralidad y la protección de la recaudación. En la parte relativa a las personas físicas, persisten importantes cuestiones cuya solución demandará un significativo esfuerzo técnico y una relevante acción política.
2. EVASION FISCAL	Existe una extendida economía informal que tiene un importante impacto en el valor de la producción que no corresponde a su contribución fiscal, no obstante el reducido ingreso de muchos que viven en la economía informal no contribuiría a una mayor recaudación fiscal, la evasión de importantes contribuyentes que incumplen sus obligaciones fiscales es a quienes se debe continuar combatiendo en forma decisiva; esta difícil situación no admite soluciones simplistas.
3. EL INGRESO PÚBLICO	La captación tributaria en México es muy deficiente. Con relación al PIB, apenas un poco superior al 10%. Es muy elevado el porcentaje de aportación de los ingresos petroleros, la desigual distribución, evasión y elusión fiscal dejan, a quienes cumplen, la sensación de que son muy pocos los que gastan mucho.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Es el rubro fundamental de la captación tributaria. Tiene un diseño adecuado al reconocer su neutralidad y la protección de la recaudación por su procedimiento de indización; las tasas se han venido reduciendo del 42% al 30%; se le eliminó el beneficio de deducción inmediata y se acotaron los beneficios a la consolidación fiscal.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	La desigual distribución del ingreso ha justificado un tratamiento fiscal que no sólo reconozca que los niveles inferiores de ingreso –hasta 3 salarios mínimos- no deben pagar este impuesto, sino que, además debe otorgársele un crédito fiscal. En este sentido, se han utilizado como elementos compensados tarifas subsidiadas, créditos fiscales y actualización de tarifas por inflación.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	La aplicación de un IVA lleno de excepciones, que exime al consumo básico, tiene la más baja eficiencia de todos los países que operan impuestos similares. No obstante que prevalece el argumento de la regresividad en perjuicio de los asalariados de menores ingresos, que obligados a consumir la totalidad de los mismos, la carga fiscal es mayor, pero, por otra parte, dado el patrón de consumo y la mala distribución del ingreso, quienes más se benefician de las exenciones son quienes más consumen.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	La aplicación de impuestos especiales al consumo de alcohol y tabaco es como un criterio de participación a los estados y municipios, además, la acción tributaria se orienta también a evitar la producción y el consumo clandestino, así como el contrabando; en cuanto al tabaco, hay acciones internacionales destinadas a eliminar el consumo de este producto y probablemente sugieran un tratamiento fiscal más severo.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	Las propias entidades federativas, después de haberseles trasladado el ISAN y en vista de no ponerse de acuerdo en las tasas a aplicar, propusieron a la Federación retomarlo haciéndolo cien por ciento participable.
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	El marco fiscal siempre deberá ser agresivo para la promoción de la inversión, detrás de ella está la actualización del acervo productivo y la generación de empleo; pero queda un espacio para la reflexión de la promoción selectiva; en contraste con los regímenes vigentes en el pasado, deberá haber opciones más agresivas para fomentar objetivos prioritarios para el crecimiento. La investigación y el desarrollo tecnológico, la lucha contra la contaminación ambiental y la construcción de vivienda aparecen como claros sectores que sugieren un apoyo fiscal adicional.
13. FORTALEZAS	• Tratamiento fiscal que no reconoce niveles inferiores de ingresos. • Crédito fiscal que compensa la baja percepción salarial. • Para niveles superiores de ingreso la tasa vigente del 40%, inferior a niveles históricos, régimen de pequeños contribuyentes. • Diseño adecuado al impuesto a las empresas, reduciendo de tasas a niveles históricos. • Neutralidad y protección a la recaudación.
14. DEBILIDADES	• Determinar las cargas adecuadas de contribución fiscal en función de las necesidades del gasto público. • Definir las fuentes tributarias y la participación relativa de las contribuciones sobre el ingreso, el consumo y el capital. • Revisar el tratamiento de la capacidad contributiva. • Articular el tratamiento fiscal entre los pequeños y grandes contribuyentes y diseñar las formalidades en función de su importancia. • Incorporar al sector formal a quienes integran la economía informal; revisar regímenes especiales, y combatir la evasión y elusión fiscal.

DIONISIO A. MEADE 1/
“LA REFORMA FISCAL: UN DEBATE POLÍTICO”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	La inserción en los mercados globales trae consigo la necesidad de multiplicar la eficiencia de los numerosos servicios asociados al comercio internacional, pero demanda también, una mayor eficiencia de todo el aparato de servicio del estado, así como el adecuado funcionamiento de las instituciones del país. Al mismo tiempo, la globalización propone modalidades y aun modas impositivas de las que los países no pueden escapar, a riesgo de que las corrientes de capitales se desvíen hacia quienes sean respetuosos de las ortodoxas.
16. COORDINACIÓN FISCAL	Una de las cuestiones que reclaman un enfoque integrado cada vez más acentuado es el analizar el federalismo a través de un enfoque integrado que involucre ingreso y gasto. La experiencia señala que las acciones impositivas son mucho más fáciles de instrumentar por quienes están muy lejos de las que habrán de sufrir sus impactos, además, esto asegura mayor uniformidad y equidad en la determinación de las situaciones impositivas.

1/ Presidente de la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	La recaudación tributaria en 1998 fue insuficiente para cubrir el gasto social; la recaudación neta de participaciones federales del impuesto sobre la renta, el impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios no petrolero, fue apenas suficiente para cubrir 74.5 centavos de cada peso asignado a educación, seguridad social y salud. Existe una debilidad estructural del sistema fiscal y una excesiva dependencia con respecto a los ingresos petroleros.
2. EVASION FISCAL	Estamos en una situación en la que un sector muy amplio de la población de bajos ingresos recibe muy pocos e ineficientes servicios públicos y no paga impuestos debido a que permanece en la economía informal, mientras que por otro lado, el sector de altos ingresos tiene amplias posibilidades de evadir la mayor parte de los gravámenes que tendría que pagar.
3. INGRESO PÚBLICO	
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Presenta una tasa congruente con el nivel internacional y tiene la ventaja de haber eliminado la doble tributación a los rendimientos de las empresas; no obstante, la existencia de regímenes especiales, estímulos, tratamientos preferenciales y esquemas como la consolidación fiscal han reducido la recaudación por esta vía. En 1997 el ingreso por ISR de personas morales ascendió a 2.57 puntos del producto, por lo que se recaudó 0.076% del PIB por cada punto de la tasa del 34%, lo cual es muy bajo si se compara con el promedio de los países de la OCDE que es 0.093% del PIB y el promedio de Latinoamérica que es de 0.088%.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	La tasa marginal máxima del 35% es más baja que la de muchos países europeos y latinoamericanos, incluso es menor a la tasa promedio de los países de la OCDE que asciende a 44.6 por ciento, no obstante, por el nivel de la tasa marginal es competitivo a escala internacional, nuestra recaudación es muy deficiente, mientras que en la OCDE se recauda poco más de 10 puntos del PIB promedio, en nuestro país apenas llega al 1.62 por ciento.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Presenta un sin fin de excepciones y salvedades que dificultan el cobro y facilitan la evasión. El cumplimiento del IVA en México es de alrededor de 63%, uno de los porcentajes más bajos, incluso para países latinoamericanos. Esto se atribuye a la variedad de excepciones y tasas que prevalecen en el sistema del IVA, además de que no se han establecido incentivos efectivos para que los propios contribuyentes exijan a sus proveedores comprobantes del registro del impuesto al valor agregado.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Un buen sistema tributario debe minimizar el recurrir a impuestos específicos, ya que cuanto mayor sea el índice de especificidad, más costoso y difícil se vuelve su adecuada administración y se afecta a sectores en particular. En México, el costo de la recaudación en el sistema tributario es más elevado debido al gran número de impuestos, diferentes tasas impositivas e impuestos muy específicos. La complejidad de nuestro sistema fiscal es un claro desincentivo para la incorporación de la economía informal y actúa en contra de pequeñas empresas.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Es necesario realizar reformas en dos sentidos, por un lado se debe establecer un sistema eficaz de evaluación de la calidad del gasto en la administración pública y, por el otro, se requiere que las agencias gubernamentales hagan pública toda información necesaria para medir su desempeño, además, la confianza también debe ser generada por medio del respeto a los derechos de los contribuyentes.
13. FORTALEZAS	a) Tasa congruente con el nivel internacional en las personas morales y el haber eliminado la doble tributación a los rendimientos de las empresas. b) Tasa marginal máxima en el ISR de personas físicas competitiva a escala internacional.
14. DEBILIDADES	El presupuesto de egresos de la federación es notoriamente insuficiente para atender las demandas de la población y sentar las bases para un desarrollo económico a largo plazo, por lo que difícilmente puede cumplir con los objetivos de crecimiento, empleo y bienestar social. El nivel de gasto por habitante cayó de 11 mil pesos en 1988 a 6 mil pesos en 1998. a) El sistema fiscal es complejo y actúa en contra de la pequeña y mediana industria. b) Los impuestos tienen un sin fin de excepciones y salvedades que dificultan el cobro y facilitan la evasión. c) Los ingresos petroleros representan un tercio del total del ingreso federal.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	A pesar del discurso en el sentido de que es necesario fortalecer el sistema de administración tributaria, los esfuerzos han sido erráticos y contradictorios; en varias ocasiones se ha modificado la jerarquía y misión del órgano recaudador, además de que se ha relevado a los principales funcionarios de dicho sistema conforme se han presentado cambios en la administración, no es claro el avance hacia una mayor profesionalización y a políticas de más largo plazo en materia recaudatoria.
16. COORDINACIÓN FISCAL	El modelo de descentralización que ha seguido la administración pública en el país no premia a las entidades federativas que realicen un mayor esfuerzo en materia fiscal, ni otorga a los gobiernos locales la posibilidad de recaudar impuestos en los que podrían tener ventajas comparativas. El régimen simplificado de pequeños comercios, los gravámenes sobre la compra-venta de propiedad o los impuestos sobre automóviles, podrían ser mejor administrados por gobiernos locales que por el gobierno federal.

**GERARDO BURGANZA SALMERON 3/
"REFORMA FISCAL INTEGRAL : BASES Y OBJETIVOS"**

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El pago de los impuestos, además de presentar un costo directo para el contribuyente, implica costos en términos de recursos humanos y materiales; debe ponerse en práctica el principio de legalidad y de equidad en el sistema tributario; debe ser promotor de la actividad económica y del empleo, observando el principio de neutralidad; debe reducir su dependencia de los recursos petroleros.
2. EVASION FISCAL	
3. EL INGRESO PÚBLICO	Durante los últimos 10 años, los ingresos presupuestarios del sector público mantuvieron una tendencia decreciente, debido a una reducción de los ingresos del sector paraestatal. Los ingresos del gobierno federal no han mostrado una tendencia a la baja, pues han estado entre 15 y 16 % del PIB, los ingresos tributarios tampoco mostraron una clara tendencia decreciente en relación al tamaño de la economía, pero son comparativamente menores que los de otros países.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La reforma fiscal debe hacer mucho más sencillo el sistema tributario, fácil de entender y de cumplirse, la seguridad jurídica del contribuyente debe ponerse en práctica, así como la equidad y la neutralidad del sistema tributario, de tal forma que la carga tributaria, medida como proporción del ingreso o del gasto de las personas, debe ser mayor en la medida que el individuo pueda contribuir más. Asimismo, la carga tributaria debe ser la misma para personas que, para todos los efectos relevantes, se encuentren en situaciones iguales.
13. FORTALEZAS	Un cambio profundo del modelo económico, que tiende a descansar en la iniciativa privada y le asigna otras actividades que formaban parte del sector paraestatal.
14. DEBILIDADES	En caso de considerar que es necesario fortalecer los ingresos del sector público, las vías para lograrlo se limitan básicamente a los ingresos tributarios. Las finanzas nacionales son muy vulnerables a los vaivenes del precio internacional del petróleo.
15.- ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Dada la forma de cómo capta las contribuciones el erario público, implica costos en términos de recursos humanos y materiales para el pago de sus obligaciones, este problema puede tener consecuencias más significativas para las micro y pequeñas empresas, por lo que el sistema tributario debe hacerse más sencillo, fácil de entender y cumplirse.
16. COORDINACION FISCAL	El sistema nacional de coordinación fiscal muestra claros signos de agotamiento que demandan una reforma, en particular en lo que se refiere a su capacidad para estimular la recaudación. La reforma debe adecuarse a las entidades federativas y municipios para compensarlos en función de su esfuerzo recaudatorio. Se necesita se defina la conveniencia de establecer nuevas facultades recaudatorias para las entidades federativas y municipios.

3/ Diputado Federal integrante de la fracción parlamentaria del PAN en la H. Cámara de Diputados.

**CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA 4/
“CONCLUSIONES DEL FORO NACIONAL PARA LA REFORMA FISCAL INTEGRAL”**

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El nivel y la estructura de los ingresos (impuestos), en nuestro país es bajo en comparación con otros países, no obstante que nuestras tasas y tipos de impuestos sean similares; obedece a la naturaleza de la distribución del ingreso y a la estructura del poder político, que determinan un modelo de desarrollo concentrador de beneficios y una política económica coadyuvante. De 3,575,000 negocios micro y pequeños que ubicaba el INEGI en su encuesta de 1996, 2,249,000 (el 62.91 %) de ellos no tenían registro en la SHCP; 8,000 entidades no sabían si estaban registradas y sólo 26,000 (el 0.73 %) estaban constituidas como sociedades mercantiles. La estructura impositiva, desde aquí, tiene bases endebles. Una franja muy pequeña de la población es la que soporta todo el peso del sector público
2. EVASION FISCAL	Fortalecer la lucha contra la evasión fiscal, comenzando por la revisión de la Administración Tributaria que arrastra vicios y corruptelas, es prioridad. Además de desalentar y penalizar dicha evasión se debe propiciar el fomento a la cultura de pago de impuestos a través de una gran cruzada nacional, que parta del compromiso de hacer transparente el destino de los recursos fiscales y así poder recuperar la credibilidad de los contribuyentes. Se propone la formulación de un Pacto Económico Nacional entre las 300 empresas más grandes de México con el conjunto del sector productivo y con los partidos políticos que, en base al compromiso de aquéllas de pagar sus obligaciones fiscales, sea posible emprender una lucha frontal en contra de la evasión y la elusión.
3. EL INGRESO PÚBLICO	En el centro de un nuevo modelo de desarrollo incluyente se sitúa el papel de la Reforma Fiscal Integral, porque a partir de ésta será posible no sólo incrementar los ingresos públicos, sino adoptar una política presupuestaria en donde el gasto se destine fundamentalmente a la reconversión industrial, a la modernización de la planta productiva nacional y a la inversión en los recursos humanos que requiere el país para satisfacer la demanda de mano de obra calificada.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Con el fin de impulsar el crecimiento de la planta productiva se propone que se disminuya la tasa máxima del ISR del 34 al 30 %, pero solamente en el caso de que las ganancias se reinviertan en las empresas (modificación que ya se contempla en la Ley de Ingresos de 1999). En los demás tipos de ingreso, se debe aumentar la tasa del 34 al 40%, del total de ingresos que reciban las personas físicas y las empresas que distribuyan las utilidades generadas. Se deben cancelar todos los subsidios fiscales que se otorgan a las grandes empresas.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Se propone la implantación en México de una sobretasa impositiva del 5 al 10% que sea aplicada a los sectores de la población que concentran la riqueza y el ingreso en el país, tal y como lo recomiendan los países de la OCDE. Se propone promover la transformación de Personas Físicas en Sociedades Mercantiles: que las empresas familiares que decidan conformar una sociedad mercantil para capitalizarse, no causen ningún impuesto (el régimen fiscal podría ser el de "fusión")
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Que la SHCP atienda al flujo de efectivo de las empresas, en las operaciones que se hacen a crédito, en lo que se refiere a impuestos indirectos, con el fin de empatar la causación con el acreditamiento. Se recomienda la disminución del IVA y la exención de éste impuesto en las aduanas, tal y como se establecía en el antiguo reglamento.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Se propone abrogar la Ley del Impuesto al Activo de las Empresas.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Se propone establecer en el Código Fiscal de la Federación un capítulo específico que contemple la penalización de infracciones y delitos que pudieran cometer las autoridades fiscales.
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	En México la política fiscal está sujeta a los vaivenes de la situación internacional y al capricho de los funcionarios de la SHCP. La última reestructuración de ésta que creó las direcciones de Aduanas, Auditoría Fiscal, Jurídica y de Recaudación, al decir de representantes sindicales de dicha secretaría, sólo es pretexto para justificar los altos presupuestos de la dependencia y las remuneraciones elevadas de sus funcionarios. Se propone: a) Crear un auténtico servicio civil de carrera (que arraigue la capacitación del personal y reforme el arcaico escalafón) b) Combatir y eliminar la corrupción administrativa, comenzando por las aduanas (acabar con la "mafia" que prevalece en torno a este eslabón) c) Crear la Academia para la Reforma Fiscal Integral d) En fin, hace falta crear en el país un sistema impositivo justo (en lo social), equilibrado (en lo económico) y democrático (en el más amplio sentido de la política).
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) La base de empresas y personas físicas que tributan es muy estrecha. b) El tejido burocrático tributario es muy espeso, dentro de éste los empresarios llegan a tener la sensación de "prisioneros". c) Empleados hacendarios y especialistas ilustran sobre fenómenos de corrupción en distintos niveles de la administración fiscal.

CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA 4/
“CONCLUSIONES DEL FORO NACIONAL PARA LA REFORMA FISCAL INTEGRAL”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	d) Es muy baja la recaudación que se logra en México. a) Que se publique el Padrón de Contribuyentes, íntegro, para conocer los nombres de personas y empresas que cumplen permanentemente con sus obligaciones fiscales. b) El Tribunal Fiscal debe pasar al poder Judicial Federal. c) Crear disposiciones que permitan la simplificación administrativa tales como: i) agilizar y mejorar el proceso de devoluciones y compensaciones de impuestos, ii) establecer una tarifa unificada para el pago de ISPT, iii) unificar las bases para el ISR y la PTU, iv) flexibilizar los requisitos formales para las deducciones, v) elaborar formas fiscales sencillas y durables. d) En suma, se requiere eliminar el desorden en la reglamentación tributaria, generar claridad y certidumbre en los contribuyentes; eficiencia y honradez en la autoridad hacendaria.
16. COORDINACION FISCAL	.

4/ Diputado Federal del PRD LVII Legislatura.

III. Planteamientos de Funcionarios y Ex funcionarios Públicos

TOMÁS RUÍZ 5/
“EL SISTEMA FISCAL MEXICANO: AVANCES Y RETOS”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El sistema tributario está dotado de un grado razonable de eficiencia, neutralidad y equidad; está adecuado a una economía abierta y globalizada, las tasas impositivas se han reducido para mejorar la equidad y la competitividad del país. Estos avances no han sido capaces de incrementar la recaudación tributaria. Las causas de esto es la incorporación paulatina de beneficios fiscales que por su magnitud absorbieron los efectos positivos del sistema impositivo.
2. EVASIÓN FISCAL	Un esquema fiscal con gran número de excepciones y tratamientos específicos o estímulos fiscales, genera mayor espacio para la evasión que un Sistema de Aplicación General. Los regímenes preferenciales, además de diluir la recaudación y dificultar la administración de los impuestos, crean lagunas significativas y propician la elusión. Pensar que la evasión y la informalidad son los factores de mayor relevancia en la insuficiencia recaudatoria es una visión miope.
3. INGRESO PUBLICO	La necesidad de fortalecer los ingresos públicos, para atender las grandes carencias sociales que enfrentamos, construir infraestructura que potencialice el desarrollo económico del país y dar fortaleza a la posición fiscal, es factor fundamental de estabilidad económica. La poca disposición al pago voluntario de los impuestos es por la insuficiente cantidad y calidad de los servicios públicos que deriva, a su vez, de una baja captación.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	En el impuesto empresarial existen tratamientos especiales que afectan el buen desempeño de la economía, ya que el Régimen Fiscal afecta el adecuado flujo de recursos entre sectores, reduciendo la capacidad de crecimiento de la economía. Asimismo, propicia la evasión fiscal, ya que hace atractivo alterar los precios de transacción entre empresas con relación accionaria, para ubicar la utilidad en aquella que es objeto de tratamiento preferencial.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	La distinción entre tipos de ingresos provoca gran inequidad y reduce significativamente la base gravable, obligando a mantener tasas marginales elevadas en niveles medios de ingreso, que provoca distorsiones en la composición de los ingresos laborales y un desincentivo al esfuerzo personal y a la capacitación, afectando la productividad y la capacidad de los trabajadores para elevar sus ingresos.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	El tratamiento desigual por tipo de bien y por región, ha conducido a perder muchas de las ventajas por las cuales fue introducido, es decir, potencialidad recaudatoria, simplicidad administrativa y eficiencia económica. Este impuesto no es un buen instrumento de política económica, ya que para eximir del mismo a los grupos de ingresos reducidos, es necesario sacrificar recaudación en los grupos de altos ingresos.
7.IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La orientación que deberá seguir el Sistema Impositivo, tiene cuatro aspectos que considerar: a) Fortalecimiento de la recaudación. b) Combate a la evasión y a la informalidad. c) Simplificación de los gravámenes. d) Fortalecimiento relativo de la imposición directa.
13. FORTALEZAS	a) El Sistema Tributario tiene un grado razonable de eficiencia, neutralidad y equidad. b) Los desincentivos fiscales que provoca al trabajo, al ahorro y a la inversión son menores a la mayoría de los países de la OCDE. c) La estructura del Sistema Fiscal está adecuada a una economía abierta y globalizada y tiene tasas impositivas competitivas en el ámbito mundial.
14. DEBILIDADES	a) Recaudación impositiva reducida en comparación con otros países de similar nivel de desarrollo. b) Tratamientos preferenciales que propician la existencia de excepciones, opciones diversas para tributar y la aplicación diferenciada de los impuestos. c) Complejidad en el Sistema Tributario que permite la elusión fiscal.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	El servicio de Administración Tributaria viene haciendo una revisión exhaustiva de sus procesos administrativos, así como de los trámites que se requieren al contribuyente, de tal forma que se han integrado una gran cantidad de trámites y se prescindió de otros.
16. COORDINACIÓN FISCAL	El avance que falta por hacer es en cuanto a la modernización tecnológica, a fin de superar rezagos acumulados de muchos años y de hacer más eficiente el uso de la información. Es necesario reforzar la capacidad de generación de ingresos en los estados y municipios, pues el Sistema de Coordinación Fiscal aun cuando ha tenido la virtud de armonizar la tributación a nivel nacional, no ha sido flexible para que las entidades participen de manera más amplia en el esfuerzo nacional por generar recursos indispensables para el desarrollo económico.

5/ Ex subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ 6/
“LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Desde abril de 1999 se está llevando a cabo la fusión e integración de los procesos operativos de recaudación, auditoría y asistencia legal, dedicando especial atención a los grandes contribuyentes, que representan el 60% de la recaudación total de los impuestos y suman alrededor de 10 mil contribuyentes. Cabe puntualizar que se considera grandes contribuyentes a las dependencias del gobierno federal, entidades federativas, sector paraestatal, sector financiero y empresas controladoras o grupos empresariales.
2. EVASION FISCAL	Acciones implementadas por medio del SAT: • Optimizar acciones de inspección y verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales. • Se amplía y mejora sustancialmente la calidad de los servicios que se proporcionan al contribuyente, transformando el concepto de atención, automatización de los sistemas y procesos de la administración tributaria, simplificando y mejorando los procedimientos y métodos. • Se impulsa el establecimiento de un servicio fiscal de carrera, basado en la experiencia, el mérito, la igualdad de oportunidades y la observancia de un código ético de los servidores públicos. Al aplicar todas estas medidas se fomenta el cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y se combate la evasión fiscal.
3. INGRESO PÚBLICO	En comparación con los países de la OCDE, en lo que respecta a la relación ingresos tributarios – Producto Interno Bruto, nuestro país ocupa un bajo porcentaje en recaudación, por lo que se precisa impulsar la optimización en la recaudación. Si ésta se incrementara mediante un efectivo desarrollo de programas para el cumplimiento voluntario, podría beneficiarse al gasto público para, de esta manera, fomentar el desarrollo y la inversión en áreas sociales como educación, salud, vivienda y servicios urbanos o de infraestructura.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Se ha conformado el Declarasat que ofrece, a través de medios magnéticos, la elaboración de declaraciones anuales y de cálculo de los pagos provisionales desde 1995 hasta 1999, y también proporciona información general para los contribuyentes clasificados como personas físicas. Aquellos contribuyentes con pagos iguales o superiores a un millón de pesos, a partir de 1997 han podido realizar la presentación de sus declaraciones vía electrónica, a través de la transferencia electrónica de fondos, actualmente esta obligatoriedad se ha extendido a todos aquellos pagos iguales o mayores a 500 mil pesos.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La modernización del sistema tributario, no es un evento aislado o temporal, es un proceso continuo que está preparado para traducir en hechos concretos cualquier reforma fiscal.
13. FORTALEZAS	El factor más importante para lograr la eficiencia en el desempeño de todas las funciones del SAT es: 1) La especialización de los servidores públicos, vía el Servicio Fiscal de Carrera. 2) La modernización administrativa
14. DEBILIDADES	
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	El proceso de modernización de la Administración Tributaria se inició en 1995, y a partir del 1º de julio de 1997 entra en función el Servicio de Administración Tributaria. El SAT se instituye como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con carácter de autoridad fiscal, autonomía administrativa, financiera y técnica, con las atribuciones y facultades ejecutivas que se establecen en la ley y con el objeto de dedicarse exclusivamente a la operación recaudatoria.
16. COORDINACION FISCAL	

6/Ex presidente del SAT.

IFIGENIA MARTÍNEZ H.7/
“CAMBIAR LA FORMA DE COBRAR EL IVA PARA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	México es uno de los países de menor carga tributaria en el mundo, incluso de aquellos con un nivel de desarrollo e ingreso similar al nuestro; los ingresos ordinarios del Gobierno Federal representan alrededor del 14% del PIB y la carga tributaria el 9%, mientras que en los países de la OCDE el promedio alcanza el 20% y los países centro y sudamericanos el 15 y 17%, respectivamente.
2. EVASION FISCAL	La magra recaudación se debe en parte a la evasión, y en parte a que deja fuera de la esfera tributaria legal a importantes segmentos del ingreso nacional, lo cual se refleja en una administración complicada, proclive a la corrupción y de muy bajo rendimiento. La base del ISR y del IVA está profundamente erosionada por los diversos regímenes para gravar el mismo ingreso, las exenciones y tasas diferenciales.
3. INGRESO PÚBLICO	Es evidente la necesidad que tiene el Gobierno Federal de aumentar la recaudación para poder satisfacer, además de sus funciones tradicionales, la promoción del desarrollo y la atención de la política social, pues la recaudación tributaria sólo alcanza a cubrir 88 centavos de cada peso asignado al gasto social.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Se propone sustituir el sistema de resta y acreditaciones por el de adiciones del costo de los factores, es decir, por un sistema directo de cobro del IVA en cada etapa, según los pagos que hizo cada empresa a los factores de la producción. La ventaja desde el punto de vista de control fiscal es que cada empresa paga de inmediato por el valor que agrega y lo traslada en su precio de venta al siguiente comprador. Adicionalmente, se propone aumentar la base gravable del impuesto para convertirlo en un gravamen al ingreso nacional al costo de los factores, incluyendo al capital, más la depreciación.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Un sistema tributario moderno recauda en dos momentos: en el proceso de gasto cuando el impuesto se traslada de inmediato vía precios de mercado y en el proceso de recepción del ingreso de los agentes productivos organizados como empresas o como individuos, es decir, como personas morales o personas físicas, en cuyo caso el gravamen disminuye el ingreso disponible.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) México es uno de los países con menor carga tributaria en el mundo. b) Los avances en materia de suficiencia han sido negativos. c) La complejidad del sistema alienta su incumplimiento y crea incentivos para la evasión y elusión tributaria. d) Los impuestos que más aportan a la recaudación, que gravan el consumo, son regresivos.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	La reforma fiscal integral en la etapa actual del desarrollo tributario del país debe tener como uno de sus objetivos esenciales la simplificación administrativa y una política de relaciones entre los causantes y el fisco. El llamado "terrorismo", "acoso" o "sadismo" fiscal, debe ser sustituido por una política de convencimiento de la importancia que tiene el pago fiel de los impuestos para financiar el gasto público y contribuir a la estabilidad financiera del país.
16. COORDINACIÓN FISCAL	El aumento de la recaudación obtenido por el nuevo sistema de cobro del IVA, también beneficiará a las entidades federativas y permitiría ajustes al convenio de coordinación fiscal para hacer que el impuesto refleje mejor la capacidad productiva de cada entidad y no el consumo final o la localización de las oficinas centrales y el domicilio fiscal. Se pueden ajustar las fórmulas para cambiar en un entorno de creciente recaudación, los principios de eficiencia con los de equidad y desarrollo regional.

7/ Coordinadora de asesores, jefatura del gobierno del D.F.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El bajo nivel de los ingresos tributarios en México es un argumento que se utiliza para demostrar la necesidad de una Reforma Integral al sistema tributario, sin embargo, al analizar los niveles de carga fiscal en el mundo, hay características en cada país, como los criterios contables, la política de subsidio fiscal a los contribuyentes de menores ingresos, sea por la vía del gasto o con menores cargas de impuestos, que obligan a matizar la comparación.
2. EVASION FISCAL	Otro aspecto que ha sido motivo permanente de discusión en el diseño de la política tributaria del sector informal, debido a la evasión por este sector representa una parte importante del PIB, además, es conveniente señalar que la informalidad está vinculada con el subempleo y la “economía negra”, cuyo ámbito incluye el contrabando, el narcotráfico, la prostitución, el robo organizado, etc.
3. INGRESO PÚBLICO	México tiene características particulares como su regresivo perfil de distribución del ingreso, los altos niveles de subempleo, el tamaño del sector informal, un sistema impositivo débil y desequilibrios regionales importantes, por ello se observa una carga fiscal inferior a la promedio del la OCDE. Además, la evolución de la carga fiscal de los ingresos ordinarios, presupuestarios y tributarios del Gobierno Federal, tienen una tendencia negativa.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	En México, los impuestos a las empresas son más importantes que los de las personas físicas, debido a la estructura de la distribución de ingreso, por ejemplo: en 1994 el ISR representó el 5.0 % del PIB; las personas morales aportaban el 44.9% de esa cifra y las personas físicas el 44.6% lo cual es debido a que en el sector informal y en el sector rural la atomización de las localidades y la dispersión de la población, hacen prácticamente imposible cobrar el ISR.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	A partir de 1991 se instrumentaron una serie de modificaciones, las cuales permitieron que la participación de los ingresos tributarios en el PIB se mantuviera en un promedio superior al 11%. En este periodo se redujeron las tasas máximas a las personas físicas del 55 al 35 por ciento, se indexó la tarifa a personas físicas, se introdujo un subsidio proporcionalmente inverso a la importancia en la nómina de la previsión social, se redujo el impuesto sobre intereses, entre otros.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Es conocida la regresividad de los impuestos indirectos como el IVA, que tiende a gravar el consumo indistintamente del nivel de ingreso de los contribuyentes y es muy difícil que estos impuestos puedan cumplir con los principios de justicia, equidad y progresividad. Los asalariados o aquellos contribuyentes con ingresos fijos soportan una mayor carga fiscal, ya que destinan la mayor parte de su ingreso al consumo y no tienen ninguna posibilidad de trasladarlo, ni fiscal ni extrafiscalmente, además, se considera que el impuesto al valor agregado, impone, generalmente cargas proporcionales más fuertes a las pequeñas empresas.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Dado el carácter dinámico de la actividad económica, los cambios derivados de la globalización y las crisis fiscales y financieras de alcance mundial, es necesario revisar los sistemas tributarios y las políticas de gasto público de los países en función de las demandas sociales insatisfechas y las necesidades de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura.
13. FORTALEZAS	A partir de 1991 se han instrumentado modificaciones que han permitido mantener los ingresos tributarios en 11% del PIB, se amplió la base de recaudación, creció la base de contribuyentes y la fiscalización generó directa e indirectamente ingresos adicionales. Se redujeron tasas de ISR, se indexó la tarifa a personas físicas, se introdujo un subsidio, se redujo el impuesto sobre intereses, se exentaron diversos instrumentos de emisión, se dispuso la utilidad por la venta de casa habitación, entre otros.
14. DEBILIDADES	La política tributaria ha sido insuficiente para cumplir su responsabilidad en el financiamiento del gasto, por lo que se debe trabajar en una reforma tributaria que incremente sustantivamente los ingresos fiscales en forma gradual, debido a los rezagos en materia de gasto público, el peso presupuestal de los rescates bancario y carretero, la evasión y la elusión fiscales, la extrema dependencia de los ingresos petroleros, la economía informal, etc.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	La recaudación se realiza por tres órdenes de gobierno, en una división de competencias que ha evolucionado con la coordinación fiscal, en el caso de México, por razones de mayor control de los contribuyentes, de mayor eficiencia en la recaudación y para compensar fiscalmente a los estados pobres y con débil infraestructura, tiene la responsabilidad de administrar los impuestos más importantes: ISR e IVA. Se han dado avances significativos como el incremento hasta el 24.85% de la recaudación participable, la creación de nuevas potestades para los estados, se avanzó en la desconcentración de rubros importantes de gasto que institucionalizó transferencias dispersas en el presupuesto.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Una clasificación que se utiliza comúnmente, es la de ingresos tributarios y no tributarios, útil para distinguir los impuestos permanentes de los inestables. Otra clasificación es la de ingresos petroleros y no petroleros. Los datos con que cuenta la SHCP para el periodo 1989-1999 indican una caída sistemática de los ingresos públicos, los tributarios caen menos; los no tributarios presentan una caída más pronunciada.
2. EVASION FISCAL	México cuenta con una de las tasas efectivas de tributación más bajas, la cual es de 12 por ciento; mientras que en países como Canadá es de 49 %, en Estados Unidos de 46 % y en Chile de 33 % comparados con sus respectivos PIB. La evasión fiscal está compuesta por tres elementos: la (in)eficiencia administrativa, la idiosincracia cultural y la estructura impositiva. Esta última, al contar con esquemas complicados, con varias excepciones, dificulta la administración del impuesto y abre los espacios para la evasión.
3. EL INGRESO PÚBLICO	En el periodo 1980-1982, los ingresos promediaron 8.9 % del PIB y en 1999 promediaron 9.37 %. En términos generales se registra un estancamiento de los ingresos públicos tributarios que resulta preocupante. En cuanto a los ingresos no tributarios, éstos se han reducido en el periodo arriba mencionado de manera muy importante, pasando de 4.6 a 3.5 % del PIB.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	La carga fiscal del impuesto empresarial en México es la más baja en comparación con otros países debido a que en el nuestro existe la integración entre el impuesto personal y empresarial, el ajuste inflacionario, la deducción de inventarios, los regímenes preferenciales, entre otros factores.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	En materia de impuesto personal, México también cuenta con una baja carga tributaria (1.8 % del producto), con relación a países europeos o EUA, los cuales tiene un ingreso per-cápita mayor, así como una mejor distribución del ingreso. Si nos comparamos con países de la OCDE de ingreso per cápita similar al nuestro se encuentra que dichos países recaudan casi tres veces más que nosotros. Por ejemplo, la República Checa y Turquía recaudan 5.2 y 5.3 % del producto, respectivamente. Y es que nuestra estructura de ISR personal deja exento a casi 40 por ciento del ingreso de las personas bajo la figura de "prestaciones sociales", generando una gran cantidad de inequidades y problemas.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	En 1980 el IVA era un impuesto general y de base amplia que se aplicaba prácticamente sin excepciones. Después de 20 años de modificaciones en su estructura se han ido perdiendo las principales ventajas de este impuesto, que estarían dadas por su aplicación general la cual haría difícil su evasión y fácil su administración. Como resultado, en México se recauda 0.26 del producto por cada punto de la tasa del IVA
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	e) Combate a la evasión y elusión fiscal f) Adecuación de la legislación fiscal al entorno económico g) Fortalecimiento del federalismo fiscal
13. FORTALEZAS	La concepción estructural de nuestro sistema impositivo muestra que es altamente neutral y eficiente, en razón de que a) descansa en dos o tres impuestos de base amplia b) depende en mayor medida de impuestos indirectos c) tiene un conjunto de elementos que evitan las distorsiones de la inflación d) cuenta con un esquema muy importante de coordinación entre Federación y Entidades Federativas.
14. DEBILIDADES	e) Los tratos de privilegio y de excepción establecen ventajas para unos y perjuicios para otros f) Los Estados y municipios en México dependen en un 91.7 % de la Federación
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	La reforma más profunda realizada en los últimos 20 años en materia de simplificación administrativa se llevó a cabo hace dos años (1997) , la cual consistió en la eliminación de la quinta parte de la información que se debe incorporar en las declaraciones anuales, la eliminación de avisos, la facilidad en la devolución de saldos, la eliminación de obligatoriedad en el uso de máquinas de comprobación fiscal, etc.
16. COORDINACION FISCAL	La propuesta del impuesto del 2 por ciento al consumo local lo que busca no es elevar el IVA, sino contribuir a resolver la problemática del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal dotando a las entidades de un instrumento eficaz para elevar sus posibilidades de gasto.

9/ Coordinador General de Política de Ingresos y de Coordinación Fiscal de la SHCP.

IV. Planteamientos del Sector Empresarial

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El Sistema Impositivo Mexicano presenta una serie de características que se manifiestan como limitantes de la actividad económica. Es incapaz de proveer los recursos suficientes para soportar el gasto público, le falta flexibilidad para adaptarse a los cambios económicos, es un sistema complejo, tiene una base gravable reducida y elevadas tasas impositivas.
2. EVASION FISCAL	El índice de cumplimiento en materia tributaria es muy bajo en México porque no se considera importante forzar a la economía informal al pago de impuestos. El número de personas físicas que pagan impuestos asciende a 5.5 millones cuando la PEA supera los 34 millones de personas. Asimismo, las empresas cautivas son 550 mil, mientras que los censos económicos dan cuenta de 2 millones de establecimientos registrados.
3. INGRESO PUBLICO	Es importante definir lo que la sociedad desea del Estado como proveedor de bienes y servicios sociales, a partir de lo cual se podrá definir el costo que está dispuesta a pagar vía impuestos y otras cargas tributarias; este elemento es un componente esencial de la reforma del Estado y de la política económica de Estado que deben conservarse.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EMPRESARIAL)	No es evidente que el ISR de empresas logre gravar las ganancias de capital de manera justa, ni que su existencia sea conducente a una mejor distribución del ingreso nacional, ya que gravará las ganancias de capital de los accionistas de las empresas, pero no la de sus acreedores, lo que provoca un sesgo estructural en contra de la capitalización de las empresas. Además, debido a que el capital es más móvil que el trabajo, se tiende a cargar con mayor peso a este último factor.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Los impuestos inciden, a final de cuentas, sobre las personas físicas. Esto es: la imposición directa a una empresa se refleja en la carga fiscal que recae sobre sus dueños, trabajadores o clientes. Su razón histórica es que constituye un instrumento eficaz para que la contribución de la sociedad al gasto público sea lo más justa.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	El IEPS comprende el impuesto al alcohol, bebidas alcohólicas, cerveza y bebidas refrescantes, los tabacos labrados, la gasolina, diesel y gas natural. Uno de los mayores problemas de este tipo de impuestos molestos es que resulta muy costoso contribuir con tantos gravámenes y sus requisitos y, por otro lado, su recaudación implica un alto costo de administración.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	La adopción del IMPAC tiene como propósito fundamental apoyar la recaudación del ISR de empresas. Independientemente de los cuestionamientos jurídicos y económicos hechos en los últimos años al IMPAC, también se ha demostrado que su efecto recaudatorio ha sido prácticamente nulo.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Los criterios que deberán guiar una Reforma Fiscal son los siguientes: a) Los impuestos deben ser suficientes para mantener el Presupuesto de Egresos. b) Toda persona que realice alguna actividad, de la cual deriven ingresos, deberá pagar impuesto. c) Cada quien debe pagar de acuerdo a su capacidad. d) El sistema fiscal debe ser sencillo, fácil de entender y fácil de cumplir.
3. FORTALEZAS	La adopción del régimen actual corrigió algunas distorsiones serias del sistema anterior, que afectaban la base gravable y promovían aun más el endeudamiento de las empresas pero, a cambio, introdujo un conjunto de reglas que complicaron el cálculo del impuesto.
14. DEBILIDADES	El Sistema Impositivo Mexicano está rezagado en relación con las necesidades de una economía moderna, inserta en la competencia global. Utilizando los indicadores de desempeño se llega a la conclusión de que la Reforma Fiscal Integral es una necesidad en nuestra realidad actual.
15. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	La Política Tributaria debe ir de la mano con una eficiente administración impositiva si se desea alcanzar un mejor Sistema Tributario. Valdría la pena, por la larga historia de corrupción y abusos de los auditores fiscales, explorar la posibilidad de que las auditorías fueran realizadas por una entidad privada.
16. COORDINACION FISCAL	Se deberá tener presente que todos los niveles de gobierno deben contribuir a la labor de cobro, administración y fiscalización, es decir, la responsabilidad del Sistema Fiscal debe ser compartida por todos los niveles de gobierno.

10/ Ex presidente del Consejo Coordinador Empresarial.

CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
“ADIÓS A RÉGIMENES ESPECIALES EN ISR Y GRAVAR MÁS PRODUCTOS CON IVA”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. LA ESTRUCTURA FISCAL	Los ingresos tributarios son más estables, con excepción de los años de crisis económica, cuando disminuye la recaudación en mayor proporción que la caída del Producto Interno Bruto.
2. EVASIÓN FISCAL	Actualmente sólo 467,000 empresas de un universo de más de tres millones y 5.9 millones de personas de un potencial de 35 millones de la Población Económicamente Activa (PEA) pagan impuestos y la carga para ellos es muy elevada.
3. INGRESO PUBLICO	La erradicación de la inflación, que conlleve estabilidad del tipo de cambio, tasas de interés y crecimiento moderado del ingreso y de los salarios. En pocas palabras, mayor justicia y equidad, combate a la economía ilegal, promover el ahorro y la inversión productiva, simplificación para el pago de obligaciones, seguridad jurídica para el contribuyente, así como eficiencia y transparencia en el ejercicio del gasto.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	La tónica de la reforma debe ser incrementar su participación dentro de los ingresos totales. Para lograrlo, el ISR a las empresas debe representar ingresos equivalentes a 1.9% del PIB y de 1.8% del Producto en caso de personas físicas.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Ampliar la participación de las personas físicas en la tributación, lo que se conseguiría a través de una verdadera simplificación de trámites, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Lo anterior permitiría, incluso, una virtual reducción de la tasa máxima de 35% para personas físicas y 34% para empresas. Sin embargo, la clave central de la reforma ISR se concentra en la desaparición de los llamados regímenes especiales, que ofrecen ventajas fiscales a algunos sectores productivos, en detrimento de otros.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	El máximo organismo empresarial se pronuncia para aumentar la proporción del consumo gravado que es actualmente de 55 por ciento. Pero además se deben uniformar tasas y en la simplificación de regímenes, se deben acreditar por bienes o actividades y se debe revisar la tasa que tienen los exportadores. En este sentido se considera que el IVA debe aumentar su eficiencia y debe ser un impuesto que permita mayor control y fiscalización.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	En materia de tenencia y automóviles nuevos es necesario incorporar el impuesto al precio de la gasolina; de esta manera no habría evasión fiscal y se promovería la renovación vehicular y no tendrían costos de administración, de operación y de fiscalización.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Eliminarlo por ser un gravamen sin sustento jurídico válido, además que inhibe las inversiones y proyectos a largo plazo.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	El artículo 19, en su parte medular señala los requisitos para el nombramiento de los representantes legales para cualquier promoción ante las autoridades fiscales y para la recepción de notificaciones y hace mención específica que tales nombramientos invariablemente deberán hacerse por escrito.
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	• Elevar los ingresos con el esquema tributario actual es algo prácticamente imposible. De hecho, consideran que debe realizarse una verdadera reingeniería. • Se destaca que el gobierno federal requiere más recursos dentro del presupuesto para canalizarlo a inversiones productivas.
13. FORTALEZAS	Contar con una RFI permitirá al país elevar la competitividad y disminuir los costos de transacción, pero las condiciones para contar con una RFI es tener finanzas públicas sanas, ampliar la base de contribuyentes, es decir combatir el comercio ilegal y eficientar el sistema tributario; lo que significa una simplificación y más recursos, y menores costos para poder combatir problemas estructurales que restan competitividad a México dentro de la globalización que viven las economías.
14. DEBILIDADES	
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACIÓN FISCAL	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	
2. EVASIÓN FISCAL	Se ataque a la economía informal.
3. INGRESO PUBLICO	
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	- Inversiones mediante estímulos fiscales. - No limitar la deducción inmediata por zonas. - Autorización automática de reducción de los pagos provisionales cuando se estime que excederán al impuesto del ejercicio. - Deducibilidad de gastos de automóviles, viajes gastos de representación y consumo en restaurantes. - Deducibilidad al 100% de la PTU. Que la base de PTU sea la misma que del ISR. - Acumular los ingresos de las ventas a plazos, cuando se de el cobro. - Permitir que en caso de fusión las pérdidas se transmitan y amorticen bajo ciertas reglas. - Eliminar el concepto de amortizar pérdida en venta de acciones vs. utilidad en venta de acciones. - Reinversión de utilidades.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	- Disminuir requisitos documentales de deducibilidad. - Simplificar mecánicas de cálculo. - Diferir adeudos fiscales del contribuyente cuando se demuestre falta de liquidez. - Agilizar devoluciones y compensaciones. - Evitar el castigo o pena corporal por errores y aplicarlo a conductas dolosas. - Que no se rechace la información cuando se omiten datos y que se dé la facilidad al contribuyente para que acuda a corregir la información.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	- Reducir la tasa del IVA tanto en forma inmediata o bien a través del tiempo. - Devolución rápida del IVA por parte de las autoridades. - Que el IVA sea compensado en los grupos que consolidan fiscalmente.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Abrogarlo.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	Que este impuesto sea sobre el precio neto de venta sin incluir el IVA y el ISAN.
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Se ha solicitado se dé marcha atrás en este impuesto, dada la situación de ventas de la industria automotriz.
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	- Tipificar perfectamente la figura de delito por defraudación fiscal. - No limitar las autorizaciones favorables que sean sólo por un ejercicio. - Incorporar la Afirmativa Ficta para acelerar los procesos de toma de decisiones y evitar la incertidumbre al contribuyente. - Eliminar la suspensión del plazo de caducidad, es decir, que dicho plazo no se vaya hasta 10 años sino que quede en 5 años. - Que las visitas domiciliarias se sujeten a las disposiciones, su duración sea como máximo de 3 meses salvo que debiera pedirse la información al extranjero. - Que sea de conocimiento de los contribuyentes la normatividad interna y los criterios que sustentan la autoridad, y que éstos no vayan en contra de las disposiciones legales. - Que las tasas de recargos vayan de acuerdo a las tasas del mercado y no que se tengan desfases en las mismas. - Eliminar la participación de multas por parte del personal de la SHCP. - Que se suprima la presentación obligatoria del dictamen fiscal y que la revisión secuencial se respete, aún sin la obligación de presentar previamente el aviso correspondiente.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	• Sistema Tributario competitivo a nivel internacional. • Dar mayor permanencia a las disposiciones fiscales para planear a largo plazo.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	• La fiscalización debe llevarse a cabo en forma oportuna y rápida para evitar molestias innecesarias a los contribuyentes y no con años de atraso. • Se debe facilitar la interpretación de las leyes, con una redacción clara y sencilla. • Aparato fiscalizador óptimo e imparcial. • Simplificación Administrativa. • Disminuir la Burocracia. • Reducir plazos de respuesta de las autoridades y de devolución de impuestos. • Acelerar procesos de aclaraciones o consulta. • Seguridad jurídica. • Eliminar la suspensión del plazo de caducidad, es decir, que dicho plazo no se vaya hasta 10 años sino que quede en 5. • Generador de empleos.
16. COORDINACIÓN FISCAL	

11/ Presidente de la Comisión Fiscal, CONCAMIN.

**LUIS JAIME LEVY, ADRIÁN CARRILLO JARILLO Y RODOLFO CURIEL GAMIÑO 12/
“PROPUESTAS PARA UNA REFORMA FISCAL”**

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	La política económica del país debe estar enfocada hacia la creación de riqueza nacional; esto sólo se logra incrementando la actividad económica de las empresas existentes y procurando que nuevas organizaciones se incorporen a la economía.
2. EVASIÓN FISCAL	La S.H.C.P. , debe ser una institución de desarrollo económico, que fomente la actividad industrial, comercial y de servicios a través de una legislación clara, sencilla, fácil de aplicar y de reducido costo impositivo y administrativo para los contribuyentes, bajo la premisa de que la complejidad de las leyes y el elevado costo fiscal incitan a la evasión. Este crecimiento económico proporcionará los recursos necesarios y suficientes para lograr objetivos sociales, independientemente de la necesidad de subsanar los tradicionales focos de evasión crónica, como lo son el contrabando técnico y la economía informal.
3. INGRESO PUBLICO	
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	• Eliminar el cálculo del componente inflacionario de la Ley de ISR, con excepción de la actualización de los costos de activos permanentes, capital social e inversiones en acciones. • Crear una tarifa del artículo 10 de la ley de ISR que sustituya a la actual fija del 34%, en la que se reconozca: el nivel de utilidades generadas, la capacidad contributiva, la productividad empresarial. • Reformar los artículos referentes a los pagos provisionales, para que se permita la disminución de descuentos, rebajas y devoluciones sobre ventas, de los ingresos brutos, para obtener una base real de cálculo de los pagos provisionales. • La periodicidad de los pagos debe ser cuatrimestral, con el objetivo de reducir las cargas administrativas para las empresas y para el gobierno, por lo que implica la complejidad de estos cálculos y la recepción, control y revisión de declaraciones mensuales. • Permitir la deducibilidad de la participación de las utilidades a los trabajadores de la empresa, sin requisitos o ajustes, en la misma cantidad en que se haya liquidado a sus beneficiarios durante el ejercicio en que esto haya acontecido.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	• Conjuntar en una sola tarifa y en un solo cálculo, el impuesto de las personas físicas asalariadas, dejando exentas las exiguas prestaciones sociales que la clase trabajadora recibe de los patrones. Paralelamente mantener, el desgarramiento actual para quienes perciben ingresos de hasta el equivalente a 4 salarios mínimos. • Elevar en 6 niveles adicionales, el número de estratos de la tarifa unificada, de tal manera que la tasa máxima de impuestos (35%) se aplique a los ingresos realmente elevados de las personas físicas; es decir, a partir de \$1,200,000.00 anuales de ingreso gravable.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Gravar con tasa “cero” todos los alimentos mencionados en la misma ley.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Abrogarlo.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	• Se plantea la forma de modificar, para lograr mayor justicia, la tasa de recargos para el pago extemporáneo de contribuciones. • Eliminar la división de tasas del mercado, convirtiendo la tasa de recargos en una sola; es decir, eliminar la actualización de contribuciones y determinar una tasa única compuesta de recargos. • En caso contrario, reducir la tasa de recargos a niveles reales de costo financiero y dar efecto simétrico completo a la actualización de todas las contribuciones.
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Para que el ahorro interno se produzca, es indispensable que tanto las empresas como las personas físicas tengan cubiertas sus necesidades básicas y que tengan sobrantes periódicos sobre sus ingresos, el ahorro difícilmente se dará. Para lograrlo, los impuestos deben ser proporcionales a las capacidades de pago de los contribuyentes, equitativos y nunca confiscatorios. La experiencia nacional e internacional ha demostrado que en tanto más elevados sean los impuestos, menor será la recaudación impositiva; en tanto mayor sea la complejidad de las leyes mayor será la evasión fiscal; a mayor costo fiscal mayor contracción económica.
13. FORTALEZAS	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
14. DEBILIDADES	En el país existen muchas regiones con subdesarrollo económico, lo que provoca la polarización del desarrollo y de la distribución de la riqueza, situación que genera un grave desaprovechamiento de los recursos naturales, económicos y humanos de la nación. Es por ese motivo que se hace necesario canalizar el ahorro interno hacia áreas prioritarias del crecimiento nacional para que a su vez las nuevas inversiones en el desarrollo regeneren la riqueza y el atractivo necesarios para seguir invirtiendo en México.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACIÓN FISCAL	La política fiscal debe tomar en consideración la necesidad de proteger a la fuente de contribución; es decir, no debe agotar al contribuyente, sea persona física o moral, pues ello redundaría en pulverizar de forma paulatina a la planta económica.

12/ CANACINTRA.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1.- ESTRUCTURA FISCAL	Es indispensable aumentar la base de contribuyentes, con lo cual se podrán disminuir las cargas fiscales, sobre todo las de los causantes cautivos y que en general se paguen contribuciones más justas que las actualmente existentes.
2.- EVASION FISCAL	El sentir de nuestras empresas afiliadas, respecto de la Disminución del sistema tributario actual, es que ha provocado la Disminución de lo que se ha denominado como economía informal o subterránea, ya que los pequeños empresarios prefieren esa forma de trabajar, por la imposibilidad de cumplir con todas las exigencias fiscales.
3.-INGRESO PÚBLICO	
4.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	• Disminución de pagos provisionales a empresas dictaminadas. • Unificar los plazos de presentación de declaraciones para todos los contribuyentes. • Simplificar los formatos de pago de las contribuciones. • Actualización de pérdidas fiscales ocurridas en ejercicios anteriores. • No limitar la deducción de la PTU. • Incentivar la inversión en fondos para la tecnología y capacitación.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	• Mayor progresividad en la tarifa del impuesto aplicable a las personas físicas. • Simplificar el procedimiento para el cálculo del impuesto. • Incluir la posibilidad de lograr la deducción de los intereses que se pagan por créditos hipotecarios y por el pago de colegiaturas. • Incentivar el ahorro interno.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	• Aplicación de una tarifa única en todo el territorio nacional. • Eliminar el uso de distintos regímenes en al aplicación de este impuesto.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	• Simplificar el proceso de presentación de declaraciones y del pago de las contribuciones. • Simplificar los requisitos de los comprobantes. • Clarificar en qué casos y bajo qué circunstancias, la autoridad hacendaria puede solicitar información. • Simplificar el proceso de documentar las adquisiciones de productos agropecuarios a través de la "Autofacturación". • Eliminar la posibilidad de legislar mediante reglas de carácter general o reglamentaciones internas.
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La iniciativa de reformas aprobadas recientemente en el Congreso, pretendió implementar medidas que tuvieran como objetivos, el simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, incidir en un ambiente de mayor seguridad jurídica, impulsar el ahorro a largo plazo y combatir la informalidad y la evasión fiscal. Es claro que para alcanzar estos objetivos es necesario implementar una Reforma Fiscal a fondo.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	La estrategia que el fisco ha estado implementando para combatir los problemas que afectan la recaudación, es la tendencia a establecer nuevos requerimientos, que van encaminados a fiscalizar a través de los propios contribuyentes cumplidos, descargando sobre estos la responsabilidad fiscal de terceras personas, lo cual resulta injusto y estamos seguros no solucionará el problema.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	

13/ Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasa, Jabones y Detergentes.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Introduce modificaciones a diversas disposiciones fiscales que abordan aspectos como la seguridad jurídica del contribuyente, la simplicidad de las disposiciones fiscales y, en general, modificaciones que tienen como propósito colocar al contribuyente en un plano de igualdad ante la autoridad fiscal.
2. EVASIÓN FISCAL	Que las visitas domiciliarias y rescisiones fiscales tengan un plazo máximo para emitir el acta final o el oficio en que se manifiesta que no se encontraron, sin opción a ampliar el plazo en ningún caso, se liquide exclusivamente el último ejercicio y si no se encontraron irregularidades, automáticamente se cierre la facultad de revisar ejercicios anteriores. La imposición de sanciones a contribuyentes con poca capacidad administrativa, derivadas del incumplimiento de alguna obligación fiscal, provoca daños a su determinada economía por lo que se sugiere la primera vez y sólo en caso de reincidencia, se le imponga sanciones.
3. INGRESO PÚBLICO	Existen propuestas de reformas fiscales que reflejan, en el corto plazo, menores ingresos netos para el gobierno federal, pero, en contrapartida, algunas modificaciones propuestas, se traducen en menores requerimientos presupuestales para propósitos del gasto público.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Considerando la atomización del padrón de contribuyentes, en el que el 90% de la recaudación se obtiene del 10% de los contribuyentes y que el 90% de las empresas aporta el 10% de los contribuyentes y que el 90% de las empresas aporta el 10% del ingreso por este impuesto, se propone la adopción de una tarifa, en oposición a una tasa promedio fija del 34%. De esta forma, la tarifa afectaría a cerca del 90% del padrón. Además, se proponen estímulos fiscales a la inversión y a la generación de empleos, deducibilidad de los inventarios rezagados, deducibilidad al consumo en restaurantes, entre otros.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Propone unificar las tarifas del artículo 8º y la tasa del 80-A, ampliar los estratos y reducir la tasa marginal a 30%. Además, que haya deducibilidad de pagos de intereses para casa habitación, en pagos de intereses, en adquisición de automóviles; de seguros de vida, de gastos médicos, de medicina y de vigilancia, que haya acreditamiento de gastos de educación y estímulos al ahorro. Asimismo, que haya una deducción ciega del 50% al valor agregado.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Propone homologar en todo el país la tasa general al 12%, que haya tasa cero para adquisiciones del gobierno federal; que el cálculo del IVA se base en cantidades efectivamente obradas, que se elimine en la compra de automóviles nuevos, que haya tasa cero a los insumos que compran los contribuyentes del sector primario, que se grave con la tasa cero las importaciones y la exportación indirecta.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Se debe retornar a las tasas vigentes en 1997 del impuesto a la cerveza y bebidas alcohólicas, pues resulta inconstitucional aumentar el volumen de unas ramas, dejando intactas otras. Se incorpore la tasa cero a las exportaciones jurisdicciones de baja imposición fiscal. Se propone la eliminación de los controles que se han venido agregando a la Ley, así como el acreditamiento o pago del IEPS hasta el cobro pago efectivo.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Abrogación de este impuesto: En el PND se establece el compromiso de fomentar la inversión; sin embargo la existencia de este impuesto contraría los postulados del Plan, porque desalienta la inversión en activos fijos y adquisición de nueva tecnología.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	Unificación del régimen de tributación de autos nuevos y usados: Se proponen reformas a diversos artículos para que el gravamen de los autos usados tengan el mismo régimen de los autos nuevos, es decir se les grave sobre su valor de enajenación el cual no podrá ser inferior al que aparece como precio de venta en el libro azul; además en caso de que se enajene en el curso del año, se deberá presentar Aviso ante la autoridad administradora para solicitar la devolución del impuesto no devengado en el año, y posteriormente cobrarlo al nuevo propietario.
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Abrogarla.
11. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	• Fusión y Escisión de sociedades: Derogar el art. 15-A, ya que provoca confusión y no aporta nada nuevo. • Eficientar la actuación del SAT: Que sea utilizado como organismo que se encargue de analizar, revisar, adecuar y darle congruencia a las facultades y estructuras para descentralizar y acercar la administración a la ciudadanía, y que no se cumplió con ese compromiso y se creó un órgano desconcentrado de la SHCP. • Reducción de plazos: Al particular se le fijan plazos perentorios y se le condena al pago de recargos si no se cumple dentro de ellos; inclusive se le obliga a efectuarlos con actualización y recargos cuando no se cubrieron de lo mismos, aunque el impuesto anual ya esté totalmente cubierto provocando con ello saldos a favor que posteriormente tendrá que reclamar por lo conductos adecuados. • Negativa Ficta: Se debe cambiar la negativa contemplada en el artículo 37 por la "afirmativa ficta", tal como sucede en materia aduanera, si en un plazo de 30 días no da respuesta debidamente motivada y fundamentada. • Plazo máximo para emitir acta final: Debe concretarse a un tiempo máximo sin opción de ampliarse, en ningún caso para que realmente se obligue al SAT a ser eficiente, y además se le obligue dentro del mismo plazo emita a acta final o de oficio de que no se encontraron irregularidades. • Castigo excesivo en multas: Diversas disposiciones contienen sanciones exageradas las cuales habría que corregirlas. • Embargos Precautorios: Se propone derogar el art. 145 ya que al facultar a la autoridad admva. a que practique embargos precautorios sin que el crédito fiscal esté determinado.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
	• Acreditamiento y deducción de la actualización: No existe razón para que se prohíba la deducción o acreditamiento de la actualizaciones, ya que en el C.F.F. establece que estas mantienen la naturaleza jurídica de la contribución. • Recargos: En cuanto a su concepto, ya que cuando ocurre a cargo del fisco se le llama interés y cuando es a cargo del contribuyente se le llama recargo. • Caducidad y prescripción: Se sugiere la eliminación de la interrupción prevista en el art. 67, ya que se ha convertido en un medio que le permite a la autoridad prolongar indebidamente sus actos de molestia a los particulares. • Pago en Parcialidades: Otra de la incongruencia que contiene el C.F.F. es la prohibición de acceder a autorizar lo pagos en parcialidades cuando se trate de créditos de los últimos 3 meses y sólo se permite para aquellos créditos que tienen mas tiempo de vencidos, ya que la dificultad para pagar lo atrasado existe tanto en uno como en otro caso.
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Las reformas tienen efectos favorables en la recaudación de mediano y largo plazo, ya que los estímulos propuestos a la inversión y a la reinversión de utilidades, así como el fomento de ahorro interno, incidirán en una mayor y más sustentable tasa de crecimiento económico, lo que posibilitaría el incremento de la recaudación futura.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) El Código Fiscal propicia inseguridad jurídica al adoptar una definición diferente de los principios rectores establecidos en otras leyes. b) Deberá cambiar la figura de negativa ficta, por el de afirmativa ficta. c) Las visitas domiciliarias y revisiones fiscales deben tener un plazo máximo para emitir el acta final. d) Se establezcan castigos a los funcionarios que emitan requerimientos improcedentes y los que no acaten órdenes del Tribunal Fiscal. e) Se solicita información adicional que no establece ni la ley ni el Código por parte de las autoridades.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Es práctica continua solicitar información adicional no establecida en la ley, ni en el Código Fiscal por parte de las autoridades del Sistema de Administración Tributaria, por lo que se debe precisar que ni los reglamentos, ni las reglas generales, ni mucho menos la normatividad interna, establecen obligaciones a los contribuyentes. Se requiere la simplificación de: la expedición de comprobantes fiscales, del acreditamiento de la personalidad, de la exhibición de pruebas, la vigencia de las resoluciones, entre otros. Convertir el SAT en un organismo descentralizado con un asiento en el consenso destinado al sector privado.
16. COORDINACIÓN FISCAL	Los convenios de colaboración administrativa duplican la molestia a los contribuyentes, ya que ambas autoridades (federales y estatales) pueden revisar en forma sucesiva o simultánea, los mismos ejercicios fiscales y los mismos impuestos. Se proponen cambios a la distribución del Fondo General de Participaciones, de tal forma que el 20% se otorgue de acuerdo al número de habitantes, el 50% en los términos del artículo 3° de la propia ley y el 30% restante, se reparta en proporción directa al PIB de cada entidad.

14/ Coordinador de Consulta Nacional sobre la Reforma Fiscal Integral; Presidente de CANACO Monterrey.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. LA ESTRUCTURA FISCAL	Es difícil en poco tiempo diseñar un nuevo marco fiscal completo, profundo y coherente; pero es urgente emprender modificaciones tributarias que aminoren cargas innecesarias para empresas y trabajadores. Es tiempo de dar inicio a una segunda generación de reformas estructurales que nos permitan arribar a un sistema de economía de mercado con responsabilidad social.
2. EVASION FISCAL	Hay que abandonar el eufemismo "economía informal" y adoptar su nombre propio, el de "economía ilegal." Ampliar la base de contribuyentes duplicaría la recaudación. La carga fiscal descansa en un número reducido de causantes, alrededor del 16 % de la población.
3. EL INGRESO PUBLICO	Nos preocupa el surgimiento de voces en el Gobierno que proponen (1998) recurrir o a un mayor endeudamiento, o al aumento en los precios de los bienes públicos, o a la multiplicación y/o incremento de impuestos. Antes bien, los impuestos deben ser pocos, bajos y fáciles de pagar.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EMPRESARIAL)	Hacia fines de 1998 la Ley del ISR, tanto para personas morales como físicas, contempla tasas altamente gravosas que inhiben la producción, el empleo y el consumo. Para subsanar esta situación se propone: a) Crear tasas diferenciales que permitan una carga más justa y equitativa a las empresas. b) Pasar a un esquema que permita computar sólo un ajuste anual por la inflación cuando exceda un dígito. c) Hacer partícipes dentro del Régimen Simplificado a las empresas que se encuentren en actividades económicas prioritarias. d) No dificultar sino apoyar y ampliar las situaciones que posibiliten deducciones fiscales a las empresas, considerando nuevas partidas como aportaciones a las SINCAS, adquisición de vivienda, ciertos consumos en restaurantes y automóvil, no zonificar la deducción inmediata de inversiones, incorporar las cuotas obreras al IMSS pagadas por el patrón, etc. e) El régimen de consolidación fiscal para las empresas tenedoras es positivo, ya que dentro de ellas se posibilita la compensación entre empresas perdedoras y ganadoras. Debe incluirse dentro de éste régimen fiscal a los grupos financieros. Además deben simplificarse los requisitos para la reestructuración y adopten la figura de fusión, escisión o consolidación.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Al proponer que exista una tarifa única de impuestos para las personas físicas con mayor número de rangos, también es necesario : a) Incorporar una tarifa progresiva para las personas físicas empresarias b) Otorgarles un estímulo en forma de exención temporal por utilidades provenientes de la enajenación de inmuebles, cuando se reinviertan c) Incorporar a la LISR el concepto de "mercado de amplia bursatilidad" y que se otorgue exención en el pago de este impuesto a todas las operaciones de venta de acciones o títulos-valor que se realicen dentro de dichos mercados, se encuentren o no listados en el anexo 7 de la Miscelánea Fiscal . d) Permitir la deducción de una parte de los pagos hechos a otras personas físicas por concepto de honorarios, arrendamientos y actividades empresariales, solicitando comprobantes requisitados e) Permitir la deducción parcial de los intereses que se paguen por la adquisición de viviendas a través de una hipoteca f) Exentar de la tributación a las cuentas para el ahorro y las primas de seguro.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	La Ley del IVA, después de casi veinte años, ha sido objeto de múltiples modificaciones que la hacen una normatividad muy "temendada". Contiene aún muchas indefiniciones y lagunas. Debido a que los principales impuestos indirectos de nuestro sistema tributario (el IVA y el IEPS) son de la misma naturaleza –ambos son impuestos al consumo- y su funcionamiento es muy semejante –gravan el mismo tipo de actos, misma mecánica de traslación y acreditamiento, operan pagos provisionales y una declaración anual- amerita vislumbrar su manejo como un solo tributo bajo un solo ordenamiento legal, lo que redundaría en una enorme simplificación fiscal.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	El artículo 19 de esta Ley establece demasiadas obligaciones al contribuyente relativas a información, declaración, facturación e inscripción que hacen poco ágil el sistema tributario. Asimismo, las tasas aplicadas para el caso de bebidas alcohólicas son sumamente elevadas, por lo que se propone su revisión y disminución.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	En lo que hace al ISAN, que es un impuesto que encarece sensiblemente los vehículos, amerita su abrogación, lo que impulsaría la demanda interna, las ventas y la recaudación misma.
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Se debe establecer en el Código Fiscal de la Federación un límite inequívoco a la carga fiscal que pueden soportar las empresas (calculado como una proporción de los ingresos totales de éstas).
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	
13. FORTALEZAS	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
14. DEBILIDADES	a) Excesivo número de impuestos b) Legislación intrincada, "parchada" y con diversas lagunas e indefiniciones
15. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Son indispensables para mejorar en el futuro próximo las siguientes reformas: a) Simplificar la emisión de comprobantes fiscales para los contribuyentes menores b) Garantizar la seguridad jurídica para los contribuyentes c) Ofrecer incentivos permanentes y sostenibles para los contribuyentes cumplidos d) Conformar una administración cierta, transparente y sin discrecionalidad.
16. COORDINACION FISCAL	Es necesario analizar la concurrencia de potestades en los tres órdenes de gobierno para evitar dobles o triples impuestos y, antes bien, promover el desarrollo regional a través de incentivos tributarios y de fomento, impulsar la administración de los impuestos desde los municipios.

15/ Vice-presidente de la COPARMEX.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El sistema impositivo actual, con tasa de ISR, IVA e IMPAC, no es adecuado para la situación de la economía nacional. Debiera establecerse un marco fiscal promotor que cumpla con su cometido de financiar el gasto público, alentar la inversión, el ahorro, la productividad, la equidad fiscal y el cumplimiento espontáneo de las obligaciones.
2. EVASION FISCAL	Es necesario que se incorporen a la causación del impuesto los comerciantes ambulantes y los demás sujetos que participan en la llamada "economía informal", desapareciendo así la competencia desleal.
3. EL INGRESO PÚBLICO	El ingreso público debe estar limitado por el tamaño del ingreso privado. No tienen sustento las propuestas que implican incremento del gasto y reducción de ingresos porque ocasionarían un peligroso déficit en las finanzas públicas.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Es necesario alcanzar una Ley del Impuesto sobre la Renta promotora y equitativa, incorporando reglas claras que brinden un marco de simplificación, equidad y seguridad jurídica a los contribuyentes. Algunas medidas en este sentido serían: a) Alentar la reinversión de utilidades gravando con tasa reducida el ISR a las empresas (iniciar con 30 % y reducirla anualmente) b) Otorgar estímulos a las nuevas inversiones c) Permitir la deducibilidad de los pagos por concepto de PTU.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Es necesario reestructurar la tarifa del ISR para personas físicas en una sola tabla, aumentando el número de tramos y graduando de manera más equitativa los ingresos de los trabajadores.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	México debe continuar con un impuesto al valor agregado por los beneficios que proporciona. Cumple con los principios de proporcionalidad y equidad.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Se debe eliminar el Impuesto al Activo de las Empresas, ya que no combina con un marco fiscal promotor.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Corregir algunas disposiciones de nuestro Código, tales como: a) El embargo precautorio es inconstitucional, por lo que debe desaparecer b) El plazo para la duración de una visita domiciliaria debe ser perentorio (no más de 9 meses en todos los casos)
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	a) Las leyes fiscales deben cumplir y observar los principios constitucionales de certeza jurídica y económica (Adam Smith) b) Fiscalizar la economía informal.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) Prevalecen en la legislación múltiples disposiciones que confunden y desalientan la actividad empresarial b) Existe permisibilidad sobre diversos sectores en torno a la economía informal
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	a) Es urgente adecuar diversas disposiciones que son fuente de inequidad y propician inseguridad jurídica como son las relativas al dictámen obligatorio, devoluciones, compensaciones, auditorías, delitos fiscales, resoluciones administrativas, etc. b) Que el impuesto predial se pague siempre con base en el valor catastral..
16. COORDINACION FISCAL	a) No implementar nuevas contribuciones locales b) Perfeccionar el sistema de participación actual c) Promover la descentralización de ingresos y gastos d) Que los impuestos locales pagados sean acreditables vs. contribuciones federales e) Fomentar la capacitación de los auditores locales.

16/ Presidente de la COPARMEX.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	De las 40,000,000 de personas que integran la PEA del país, menos de 19,000,000 tributan, lo cual es gravísimo porque en México existen más de 100 millones de habitantes, lo que implica que sólo uno de cada cinco mexicanos paga impuestos, el resto son menores de edad, personas mayores o participantes de la economía informal. A las autoridades hacendarias les ha faltado voluntad política para incrementar la base de contribuyentes.
2.EVASION FISCAL	Es fundamental concientizar al funcionario público que se encarga de administrar los recursos fiscales y si no lo hace correctamente debe tener sanciones serias. Es un hecho que el contribuyente va a tratar de evadir su obligación porque la contraparte –la autoridad- no está regulada o vigilada en su labor como administradora. Si no tenemos esa dualidad, el evasor se la va a llevar tranquila, como siempre, en este fenómeno que se ha convertido en un "deporte nacional".
3. EL INGRESO PÚBLICO	En México existe un serio problema en materia de recaudación. Si descontamos el efecto de la inflación, lo cierto es que la recaudación no está aumentando en términos reales. Pero no sería justo golpear a los contribuyentes cautivos, por eso es necesario no aumentar la base fiscal, sino la base de contribuyentes.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Por lo que toca al ISR la incidencia de recaudación se concentraba hace dos años en cerca de 430,000 empresas o causantes mayores de todo México.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	En México los diferentes programas que ha instrumentado el gobierno para pequeños contribuyentes enfrentan problemas y son difíciles de fiscalizar. El programa actual está diseñado sobre la base de ventas y finalmente los sujetos declaran lo que quieren.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Actualmente se discuten diversos posibles cambios impositivos. Sería un gran error de la autoridad aumentar su recaudación vía impuestos al consumo, principalmente Impuesto al Valor Agregado –gravando alimentos y medicinas-, sin incluir una reducción en la tasa del ISR. A nivel internacional, la práctica cotidiana evidencia que si aumentan los impuestos indirectos deben reducirse los directos o se pierde capacidad adquisitiva.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La autoridad considera que la Reforma Fiscal Integral debe contemplar, entre otras, las siguientes medidas: a) La eliminación de los regímenes preferenciales (pequeños contribuyentes) b) La eliminación de la tasa cero en el IVA c) La modificación de los regímenes simplificados (que hoy benefician a agricultores y ganaderos, p. ej.)
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) El pago de impuestos recae en muy pocos b) Falta de educación fiscal en la sociedad mexicana c) La prioridad del gobierno es recaudar (sin el respaldo de una planeación estratégica).
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	a) Los impuestos deben ser fáciles de pago b) El sistema tributario debe contemplar estímulos a la inversión c) La SHCP debe hacer su tarea de fiscalización para captar evasores.
16. COORDINACION FISCAL	

17/ Asesor Fiscal de la COPARMEX.

ANDRES OLIVELLA LANDERO 18/
“CONSULTA NACIONAL PARA LA REFORMA FISCAL INTEGRAL CON ROSTRO HUMANO”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1.- LA ESTRUCTURA FISCAL	Es evidente que al no contar con un sistema adecuado que permita a las pequeñas empresas su incorporación al padrón fiscal de una manera sencilla así como un sistema de contribución práctico, se estará a corto o mediano plazo en una situación económica crítica, lo que atenta contra las expectativas de crecimiento económico.
2. EVASIÓN FISCAL	
3. EL INGRESO PUBLICO	En materia económica, es necesario redoblar esfuerzos para crear más empleos y mejor remunerados; generar un entorno competitivo para las empresas; contar con un marco regulatorio, tributario y financiero sencillo, práctico, que promueva la inversión y eleve el ingreso de las empresas, pero también del fisco.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	A este respecto es conveniente establecer las siguientes modificaciones con miras a promover la actividad productiva: a) establecer una tasa impositiva gradual en el ISR, según el tamaño de las empresas, en lugar de aplicar una tasa única b) simplificar el cálculo del ISR para las microempresas que tributan en el régimen general de ley c) revisar el régimen simplificado para que cumpla su objetivo.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	a) Simplificar los formatos de las declaraciones informativas y de pago b) Ampliar las deducciones tanto para las personas físicas como morales c) Suprimir los dictámenes obligatorios.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	a) Reembolsar el IVA a turistas extranjeros b) Establecer la tasa 0 % para grupos y convenciones (alentaría la industria hotelera y restaurantera) c) No gravar los alimentos ni las medicinas con el IVA d) Establecer la tasa 0 % del IVA a la enajenación de alimentos que se expendan a domicilio e) Eliminación del IVA en el pago de intereses.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Suprimir el Impuesto al Activo de las Empresas
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Considerando que el CFF señala como delito de defraudación fiscal omitir presentar por más de 6 meses la declaración de un ejercicio que exijan las leyes fiscales, dejando de pagar la contribución correspondiente, se propone una reforma que permita a los contribuyentes seguridad jurídica para cubrir sus adeudos fiscales en parcialidades, incluyendo los últimos seis meses del ejercicio, así como, en su caso, las contribuciones del ejercicio en curso.
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Las modificaciones fiscales y coadyuvantes deberán buscar generar a) Competitividad y modernización b) Simplificación de normas tributarias c) Seguridad jurídica en materia fiscal.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) Excesiva carga tributaria sobre las empresas b) Falta de seguridad jurídica de los contribuyentes c) Normatividad tributaria densa que impide sencillez y rapidez en los trámites.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	a) Reducir y/o simplificar los requisitos formales para las deducciones y permitir medios alternativos de comprobación b) Permitir el uso de sistemas de cómputo alternos c) Evitar cargas administrativas adicionales cuando el fisco busca comprobar la autenticidad de las operaciones del contribuyente.
16. COORDINACIÓN FISCAL	

18/ Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC).

V. Planteamientos del Sector Académico

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	El Sistema Tributario es relativamente neutro, eficiente y menos distorsionante que en el pasado, pero la persistencia de innumerables exenciones lleva a una base gravable pequeña, la cual hace todavía mayor la enorme evasión existente.
2. EVASION FISCAL	El corporativismo y la fragilidad de las instituciones fueron permitiendo la creación de una economía subterránea, que crece con cada nueva crisis y deja fuera del pacto tributario a amplios grupos de la población. Una vez fuera del alcance del fisco, es muy difícil localizarlos y hacerlos tributar en el futuro.
3. INGRESO PÚBLICO	México grava como porcentaje del PIB una proporción más baja que otros países con similar nivel de ingreso y comparado con los países de la OCDE la tributación es aún más baja. A pesar de los esfuerzos por incrementar la tributación en los últimos 20 años, la capacidad recaudatoria se ha mantenido relativamente estable.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Dada la importancia de los empresarios en el desarrollo, los gobernantes no querían vulnerar uno de los fundamentos de la llamada Alianza Para Las Ganancias: Utilidades con bajos impuestos. Los compromisos adquiridos y el temor de enfrentar una caída de la inversión privada dificultaron incrementar la tributación.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Dada la enorme concentración del ingreso, el costo de aumentar impuestos tiende a recaer sobre un pequeño grupo. Así, con todo y las innumerables exenciones que tienen los más ricos, el 10% de mayores ingresos pagan el 41.2% del IVA total recaudado, mientras que el 10% más pobre sólo paga el 1.1%. En México, el consumo está tan concentrado que el IVA es prácticamente un impuesto progresivo.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	Incluir el impuesto a gasolinas y otros combustibles en el nivel de captación distorsiona el peso de la llamada renta petrolera, ya que estos impuestos pueden ser poderosos recaudadores aun en países no productores de petróleo.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	La transición hacia un régimen democrático no altera las condiciones de carácter estructural que impiden una mayor recaudación. A lo mucho, una parte de la Reforma Económica, como es el Tratado de Libre Comercio, pudiera llevar a una mayor cooperación entre las tres autoridades fiscales de los tres países y así fortalecer la capacidad del Estado Mexicano para gravar.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	La fácil fuga de capital físico y humano, o la mera evasión del causante, pone un límite claro a las pretensiones fiscalizadoras del Estado. La frontera con Estados Unidos ha fortalecido la capacidad de los individuos y empresarios para transferir ingresos. La apertura comercial abre nuevos caminos a la subfactorización. La mayor sofisticación de los mercados financieros permite acceso más fácil a los paraísos fiscales.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	Las dificultades recaudatorias del gobierno no se limitan al nivel federal en México, los estados y municipios recaudan muy poco. Si bien algunos municipios han logrado aumentar el cobro del predial en forma notable, en términos agregados, ni estados ni municipios han logrado incrementar la recaudación.

19/ Director del CIDE.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	México vive primordialmente de las contribuciones que aportan las clases trabajadoras, las clases medias, los asalariados, los prestadores de servicios y los pequeños empresarios. Éstos, con sus impuestos, solventan más del 60% de la recaudación nacional, en tanto que las clases favorecidas, gracias a nuestras leyes fiscales, prácticamente no pagan impuestos.
2. EVASION FISCAL	En México se ha hecho creer a los ciudadanos que los culpables de la baja recaudación, la evasión fiscal, los grandes defraudadores, son los vendedores ambulantes, lo cual no es así. Para efectos de análisis de la economía informal, se clasifican los sujetos en: no registrados, evasores dolosos y los legales o la elusión fiscal.
3. INGRESO PÚBLICO	La Carta Magna señala que los mexicanos y los extranjeros que realizan actividades empresariales en territorio nacional, están obligados a contribuir para el gasto público, tanto de la Federación, como de los estados, del Distrito Federal y de los municipios. Debe pagar impuestos cada uno de los mexicanos, de manera proporcional y equitativa y no como sucede en la actualidad, en que principalmente lo hace la clase trabajadora y se exenta a las clases más favorecidas por el sistema.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Contrario a lo que generalmente se piensa, las personas morales y las físicas con actividad empresarial aportan apenas el 38% de la recaudación, en tanto que las personas físicas asalariadas e independientes contribuyen con el 62%. En otras palabras, la aportación mayoritaria es por parte de las personas físicas; asimismo, los que laboran en empresas, los asalariados, aportan el 42%, esto es, más de lo que tributan las propias empresas. Lo anterior, es debido a los tratamientos fiscales para actividades empresariales que contiene la Ley del impuesto Sobre la Renta.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Si un contribuyente presta servicios técnicos de mantenimiento de refrigeradores y lo hace en forma independiente. Suponiendo que sus ingresos anuales son 120,000 pesos para el ejercicio de 1997 y tiene gastos por 40,000 pesos. ¿Qué sucede si este ingreso se trata como un sueldo, como honorario profesional o a régimen de pequeños contribuyentes? El contribuyente asalariado enfrenta una tasa de 12.8%, el de honorarios paga una tasa de 6.2% y el régimen de pequeños contribuyentes no paga nada. Este esquema fiscal conlleva a que pocos paguen mucho y muchos pagarán cada vez menos.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	El IVA representa el segundo impuesto en materia de recaudación y sólo alcanza el 3.1% del PIB, mientras que el promedio de los países miembros de la OCDE representó el 6.7% si se gravarán los productos básicos podría impactar un dos por ciento más del PIB, pero esto implicaría un golpe fatal contra la población más necesitada, lo cual podría resolverse desgravando el ISR sobre sus ingresos. La tendencia mundial es clara y va en torno del aumento de los impuestos al consumo. Incrementar el IVA desgravando la reinversión de utilidades de los pequeños y medianos empresarios.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	El legislador debe considerar a fondo el principio de equidad y proporcionalidad que consigna nuestra constitución. El 50% de la base de contribuyentes, que realizan actividades empresariales y tributan en el régimen de pequeños contribuyentes, representan más de 1.1 millones de contribuyentes y emplean a más de 15.7 millones de personas. Es el grueso de la base tributaria de nuestra economía. Un importante reto para los legisladores en el futuro será hacer que el principio de equidad se cumpla y estos contribuyentes comiencen entonces a pagar impuestos como todos los demás.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) La estrategia recaudatoria se ha concentrado principalmente en los impuestos diseñados para lograr el consumo. b) Desde hace varios años el gobierno federal decidió cargar el gasto público en PEMEX. c) Las personas morales y físicas con actividad empresarial aportan el 38% de la recaudación, en tanto que las personas físicas asalariadas e independientes contribuyen con el 62%
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Cuando se habla de evasión fiscal, tanto el gobierno federal como los empresarios señalan el comercio informal, pero como se ha comprobado, en el mejor de los casos apenas evade, en su conjunto, el 0.006% del PIB. Entonces, la pregunta sería: ¿Quién o quiénes pueden defraudar el 15.5% del PIB?, que equivale a 53.3 millones de dólares, que representa cuatro veces más de lo que se recauda por concepto de IVA y casi cuatro veces lo que el país destina al gasto social.
16. COORDINACIÓN FISCAL	

20/ Profesor a nivel licenciatura y maestría en la academia mexicana de investigación fiscal, A.C. AMIF.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1.- ESTRUCTURA FISCAL	Al obligar a los pequeños negocios a contribuir con el 35% de sus ganancias, se pone en peligro su existencia, pues, por su estructura, y ante la actual condición del mercado, muchos oferentes y pocos consumidores, las pequeñas empresas generan, cada vez, menores utilidades; se ven obligadas a reducir su producción y a liquidar a una parte de su personal o, inclusive, a dar por terminadas sus operaciones.
2.- EVASION FISCAL	
3.-INGRESO PÚBLICO	Los gobiernos de todas las naciones deben fijar una política fiscal acorde a las necesidades de desarrollo. En la actualidad, en que los tratados de libre comercio entre los países caracterizan la economía mundial, debe buscarse que los impuestos internos no sean superiores a los de los países con los que se tiene intercambio; de perder de vista esta circunstancia, los productos nacionales perderán competitividad.
4.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Los pequeños y medianos negocios mexicanos pagan una tasa de impuesto al ingreso altísima, del 35% (si no reinvierten utilidades), en comparación con la que pagan esos negocios en Brasil, Estados Unidos y Canadá. En México se contribuye con alrededor de un 20% más de los impuestos, lo cual es alarmante si nos percatamos que la micro y pequeña empresa son las que más abundan en México, aproximadamente el 98% de las unidades industriales.
5.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	En comparación con los impuestos al ingreso que pagan los ciudadanos en Brasil, Estados Unidos y Canadá, y tomando en cuenta los distintos rangos, en general, en México se pagan las mayores tasas. En aquellos países, el gobierno se percata de la necesidad de liberar una buena parte del ingreso de las personas hacia el ahorro y el consumo, para fortalecer la economía.
6.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7.-IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12.-SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Aunque estamos conscientes de que el gobierno mexicano necesita allegarse más recursos para financiar su gasto, es recomendable que la tasa del impuesto al ingreso de las empresas disminuya. Adicionalmente, se propone que disminuyan las tasas de impuesto al ingreso de los individuos, pues comparadas con las que se pagan en Brasil, Estados Unidos y Canadá a bajos y medianos niveles de ingreso, son demasiado altas.
13.-FORTALEZAS	
14.-DEBILIDADES	a) Las tasas del impuesto al ingreso que pagan las empresas en México son muy altas. b) La tasa del impuesto al ingreso de las empresas es demasiado rígida. c) Al obligar a los pequeños negocios a contribuir con esta tasa, pone en peligro su existencia. d) Los impuestos al ingreso de los individuos son demasiados altos con lo que se desalienta el consumo y el ingreso.
15.-ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16.-COORDINACION FISCAL	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	La OCDE advierte recientemente sobre la necesidad de superar el rezago fiscal que tiene México frente a los demás países de esta organización. La carga tributaria en México representó apenas 11.2 % del PIB en 1999; mientras que en 1996, los ingresos tributarios del gobierno central representaron 23.5 % en Costa Rica, 20.1% del PIB en Malasia, 18.3 % en Chile, 19.7 % en Brasil, 18.6 % en Corea del Sur, 29.2 % del producto en Uruguay , para no hablar de países como Francia, donde representaron 38.8 % del mismo indicador.
2. EVASION FISCAL	El combate firme a la evasión fiscal es uno de los cinco ejes en que debe descansar la estrategia de reforma fiscal venidera. Para ello es necesario adecuar la legislación para que se pueda considerar invariablemente como grave el delito de defraudación fiscal cuando se realice mediante el uso de maquinaciones. A su vez, se requiere incorporar a la grande y mediana economía informal al régimen tributario. El régimen de consolidación fiscal para grupos de empresas debe ser simplemente suprimido (por ser el principal mecanismo de elusión fiscal de grandes corporaciones)
3. EL INGRESO PÚBLICO	Italia incrementó los ingresos tributarios del gobierno central de 29.1 % del PIB en 1980 a 38.4 % en 1995; en España el salto fue de 22.2 % a 28.7 % del PIB; en Costa Rica la recaudación tributaria pasó del 16.8 % del PIB en 1980 al 23.5 % en 1996. En México es perfectamente factible incrementar en diez puntos porcentuales del PIB la recaudación tributaria durante los próximos diez años, es decir un punto porcentual por año, considerando que partimos de un piso más bajo.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Es necesario acentuar considerablemente la progresividad del impuesto sobre la renta, preferentemente mediante la introducción de impuestos locales sobre el ingreso, análogos a los impuestos provinciales sobre el ingreso de Canadá, Estados Unidos, etc. El objetivo agregado debe consistir en incrementar la tasa marginal del ISR hasta 40 % para ingresos personales superiores a 500 mil pesos anuales; a 45 % para ingresos personales superiores a un millón de pesos; a 50 % para ingresos personales superiores a 1.5 millones de pesos, y hasta 55 % para ingresos personales mayores de 2 millones de pesos.
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Incrementar significativamente la progresividad de los impuestos sobre el consumo. En lo inmediato, es necesario introducir una mayor diferenciación en las tasas de IVA, de manera que las tasas que gravan los bienes suntuarios o de consumo restringido al decil de más altos ingresos sean significativamente mayores que las que gravan los bienes consumidos por los estratos de menores ingresos. La diferenciación de tasas puede hacerse por género de productos y por precio de los productos.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Tipificar en nuestra legislación como delito de defraudación fiscal, invariablemente, cuando los montos en cuestión sean mayores al equivalente en 200 mil UDI, cuando se realice mediante el uso de maquinaciones
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	a) Incorporar a toda la economía informal al régimen tributario b) Gravar fuertemente las transferencias de capitales mexicanos al exterior c) Gravar las ganancias bursátiles obtenidas por personas físicas d) Gravar las herencias con elevadas progresividades e) Gravar los dividendos distribuidos entre los accionistas de las empresas.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	c) Gran rezago del fisco mexicano en su carga tributaria/PIB a nivel internacional d) La legislación actual permite prácticas contables que reducen a niveles ridículos las ganancias gravables de las empresas
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	a) Despedir a los funcionarios corruptos, paso previo a una nueva administración fiscal con credibilidad - b) - c) d) Crear un servicio civil de carrera con base en el reconocimiento de los méritos e) Establecer un sistema computacional de registro de la información tributaria, que posibilite el cruce de fuentes y auditorías objetivas.
16. COORDINACION FISCAL	

VI. Planteamientos de Consultorías y Despachos Privados

**HERBERT BETTINGER BARRIOS 23/
“ENTORNO FISCAL ANTE EL PRÓXIMO MILENIO”**

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	La Reforma fiscal Integral debe abarcar un contexto más amplio que el marco de las contribuciones federales –como el ISR, el IVA, el IMPAC, entre otros. – ya que se afectarían las participaciones del Distrito Federal, los estados y los municipios lo que podría propiciar un mayor desequilibrio entre algunas regiones de nuestra República. Sería un error proyectar una reforma fiscal integral sin considerar los tres niveles de gobierno y la ley de Coordinación Fiscal.
2. EVASION FISCAL	
3. INGRESO PÚBLICO	En cuanto a la política fiscal, como se observó en el año de 1999, se eliminaron estímulos fiscales que eran necesarios para la generación de inversión y empleo. Estos estímulos se anularon con el fin de incrementar la recaudación lo que, aun cuando se logre, conlleva un costo irreparable, ya que a largo plazo se descapitaliza el país. Por otro lado, la política fiscal para 1999, creó procedimientos especiales para retener el Impuesto al Valor Agregado a los profesionistas, así como para que las empresas que efectúen pagos provisionales por concepto del Impuesto sobre la Renta por arriba del umbral de la consolidación. Estos dos aspectos reflejan actualmente un aumento significativo en la recaudación más allá de lo esperado.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Se debe tomar en cuenta la globalización impositiva y observar el ámbito de normas, que se aplican tanto en países socios como no socios. Si bien tenemos aparentemente una tasa menor que la de algunos países europeos y asiáticos, debemos considerar que nuestro país no está en una posición de “biferta fiscal”, puesto que si profundizamos el estudio de lo que ocurre en otros países, encontramos una gama de deducciones que los sujetos pasivos pueden aplicar y que minimizan la base del gravamen, lo que hace que estas tasas se vean reducidas
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Sobre el ISR, una reforma fiscal integral debe buscar restaurar el nivel de vida a los contribuyentes que lo han venido perdiendo a lo largo de los años, lo que ha propiciado que los sujetos pasivos evadan o eludan su responsabilidad impositiva por una falta de elasticidad en las normas. La disminución en el número de contribuyentes del Impuesto sobre la Renta es alarmante en relación con la Población Económicamente Activa.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	Es necesario revisar sobre que tasas se debe gravar el consumo de bienes y la prestación de servicios, y cuáles de estos deben a su vez, soportar la carga fiscal o la tasa de cero por ciento o en la clasificación de los exentos. Cabe señalar que el incremento de la tasa ocasionó un efecto contrario en el cumplimiento del impuesto directo al ingreso, lo que incidió en el padrón de contribuyentes y en el pago del impuesto al valor agregado.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	El IEPS también debe ser redimensionado, ya que ha desestimulado la inversión en diversos sectores económicos y productivos. Este impuesto es de aplicación múltiple por los bienes y servicios a los que va dirigido, generando confusión en los contribuyentes que optan mejor por dejar de promover ciertos bienes por desconocimiento de la mecánica de cumplimiento o por su complejidad.
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Es conveniente que en esta reforma integral se prevea la desregulación y simplificación de los trámites administrativos, pues muchos de estos siguen siendo caprichosos y costosos, desestiman al contribuyente y confunden a la autoridad fiscal.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	La reforma fiscal integral debe observar los ámbitos federal, estatal y municipal y contemplar la Ley de Coordinación Fiscal y los demás ordenamientos fiscales como las leyes del ISR, del IMPAC y del IVA, entre otras.

23/ Socio director del área legal de Mancera S.C.

GABRIEL ORTIZ GOMÉZ 24/
“HACIA UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL: ASPECTOS A CONSIDERAR”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	No ha existido congruencia y continuidad en la Política Tributaria, la aprobación de las Leyes Fiscales era un mero requisito formal a cumplir, ya que finalmente la decisión la tomaban las autoridades fiscales y no el Congreso de la Unión.
2. EVASIÓN FISCAL	Deberá haber una lucha contra la economía informal y el contrabando y se tendrá que combatir, afectar o atacar estructuras que en el pasado se beneficiaron de alguna manera, así como eliminar definitivamente los costos de poder o cacicazgos. Para lograr lo anterior es menester que, además del compromiso que ello implica a todos los niveles de la administración pública, que se destinen recursos y las medidas necesarias contra la economía informal y el contrabando.
3. INGRESO PÚBLICO	Se ha señalado la necesidad de que se revise a fondo la estructura del Sistema Fiscal Mexicano, a efecto de concluir en un Régimen Fiscal que siendo novedoso permita generar al erario público los recursos suficientes para cubrir el gasto público, al mismo tiempo que promueva la inversión, el desarrollo y el crecimiento del país.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	La política tributaria del Gobierno Federal no ha sido consistente, pues en el régimen de dividendos pasó de una transparencia a una deducción y una acumulación, luego a su no gravamen, para finalmente regresar a un esquema de gravamen en los dividendos.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	No ha habido una Política Tributaria permanente en la aplicación de este gravamen, baste recordar los cambios que ha sufrido la tasa general que en dos ocasiones ha estado en el 10%, para en otras dos incrementar la tasa general al 15%
7. IMPUESTO SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	El aspecto fundamental se refiere a la necesidad de que sea producto o consecuencia de los análisis, estudios y propuestas presentadas por todos los sectores de la población. Se requiere de manera obligada de una clara voluntad política por parte del Ejecutivo Federal, para que se pueda lograr la plena y cabal aplicación de la Reforma. Deberá haber un periodo de transición a efecto de que el nuevo régimen pueda ser conocido por todos los contribuyentes. Además, tendrá que respetar los compromisos internacionales de los que México forme parte y, deberá existir una Política Tributaria definida y permanente.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	a) Economía Informal, Contrabando y Corrupción b) Falta de Respeto a las Garantías Individuales c) No Existe una Política Tributaria Definida y Permanente d) Ha Existido incongruencia y falta de continuidad en la Política Tributaria
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Deberá ajustar su política al debido cumplimiento y vigilancia del pago correcto y oportuno de las contribuciones. Se limitará a ciertos y determinados conceptos la posibilidad de cambios. La Política Tributaria, siempre y sin discusión, estará determinada por el contenido y alcance de las Leyes.
16. COORDINACIÓN FISCAL	

24/ Socio de Ortiz, Sainz y Tron, S.C. Despacho de Abogados especializado en asesoría y litigio fiscal.

**AUGUSTO FERNÁNDEZ SAGARDI 25/
“BREVES REFLEXIONES PARA UNA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA”**

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Las recurrentes crisis económicas por las que ha atravesado el país han revelado una serie de injusticias insertas en las leyes fiscales, y particularmente en la del Impuesto Sobre la Renta.
2. EVASION FISCAL	
3. INGRESO PÚBLICO	
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	En un Impuesto a la renta se debe atender a la capacidad real de pago, no sólo a la capacidad económica ya que ésta puede denotar manifestación de riqueza, pero no necesariamente liquidez para pagar, por lo cual se considera no sana la política fiscal que grava la modificación positiva del patrimonio proveniente de derechos de crédito, toda vez que descapitaliza a los contribuyentes precisamente en épocas de falta de liquidez o cuando las empresas venden o prestan servicios, pero no logran su cobro. Se les obliga a acudir a medios de financiamiento externos para pagar el adeudo fiscal hasta en tanto cobran su crédito.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Los llamados “Ingresos por servicios” supuestamente obtenidos por los trabajadores cuando reciben préstamos de sus patrones sin intereses o con menor tasa de interés que la prevista en la Ley, suponiendo que fueran ingresos, evidentemente no generan capacidad de pago, por lo que deben ser erradicados de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En una reciente Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se declaró inconstitucional este concepto de ingreso.
6.-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Un pueblo debe cumplir con su obligación constitucional de contribuir a los gastos públicos en la medida de su capacidad contributiva, entendida ésta como la cantidad de bienes que puede realmente transferir al gobierno recaudador, aunque esto signifique que los presupuestos públicos sean menores, porque se insiste, el tamaño del gasto público debe ir acorde con la contribución ciudadana.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	

25/ Socio director del bufet de abogados del mismo nombre y asesor fiscal de diversas corporaciones públicas y privadas.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Nuestro país ha vivido una realidad fiscal caracterizada por un enorme desorden, que no ha llegado a una situación del caos porque la idiosincrasia de los mexicanos es más bien paciente y negociadora; generalmente cambia la violencia por la audacia, aunque a veces llega al desvirtuamiento de los valores ciudadanos y humanos, adoptando posiciones de revancha en contra de un gobierno al que culpamos de todo y al que elegimos, aun cuando no votemos.
2. EVASIÓN FISCAL	Los funcionarios fiscales, determinadores de impuestos, generalmente hacen valer su poder ante los contribuyentes, mientras que los causantes asumen un comportamiento en que los ciudadanos comunes ignoran, voluntariamente o no, sus obligaciones fiscales, mismas que cambian más seguido de lo que debieran; entre los empresarios, que generalmente conocen sus obligaciones fiscales, una parte cumple adecuadamente con las mismas, pero otra busca la forma de no pagar impuestos.
3. INGRESO PÚBLICO	No ha iniciado un debate formal de lo que sería una reforma fiscal integral, es decir, una nueva idea de las responsabilidades de los ciudadanos y de las obligaciones del estado mexicano, que nos convenza de que los gastos de nuestra nación nosotros los debemos de atender, mientras que el gobierno administrador debe cuidar de los recursos que le entregamos para cubrir esos gastos de nuestra casa, que es México.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	La complejidad o simplicidad de un sistema tributario no depende de la solicitud de las personas ni de la actitud complaciente del fisco. Depende de la complejidad económica y social del país de que se trate, pues a mayor complejidad, es más difícil lograr que sea justo o equitativo el sistema tributario. La simplicidad acarrea generalizaciones injustas que afectan más a los que menos tienen, por ello, ningún sistema tributario moderno es simple, ni en países desarrollados ni en vías de desarrollo.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Un ejemplo de inequidad sería: un trabajador que recibe ingresos mensuales por dos mil pesos, con la legislación vigente, no paga ISR e incluso puede tener un crédito fiscal a su favor; si se le aplicara una tasa simple general de 15%, causaría un impuesto de 300 pesos. Una persona que gana 100 mil pesos pagaría un impuesto de 15 mil pesos que es aproximadamente la mitad de lo que actualmente paga, en este contexto, para que la carga fiscal fuera justa y equitativa sería necesario establecer la progresividad.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	Que toda reforma fiscal, en especial los aspectos relacionados con la contribución, no entre en vigor en el ejercicio en que se promulga, sino al siguiente ejercicio fiscal.
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Para desarrollar una cultura de participación y corresponsabilidad en el desarrollo del país, es necesario promover una educación tributaria en todos los niveles educativos. El propósito es fomentar en el individuo la responsabilidad de contribuir con el pago de impuestos al bienestar colectivo, a través del Gasto público.
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	- El ciudadano común no se siente participe de los derechos fiscales. - La realidad fiscal que ha vivido el país está caracterizada por un enorme desorden. - La práctica de la recaudación fiscal está más encaminada al castigo de los evasores, que a premiar al causante cumplido. - No se premia a los contribuyentes que año con año son más productivos, es decir, a los que pagan impuestos.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Facilitar la aplicación de los impuestos no depende solamente de simplificar el cálculo de los mismos, sino, además de otros aspectos laborales: - La modificación de un procedimiento de cálculo se dará si se demuestra que de no hacerlo ocurriría una contracción en el ingreso tributario total. - Las modificaciones de los formularios fiscales entrarán en vigor 6 meses después de su publicación. - Establecer sistemas tutoriales mediante sistemas de cómputo, para que el contribuyente pueda preparar las declaraciones fiscales directamente desde su casa, oficina o centros de apoyo fiscal del SAT. - Crear una procuraduría Federal de defensa del contribuyente, dotada de autonomía y patrimonio propio, con un órgano directivo de cinco personas que serán designadas por los sectores sociales y productivos y representantes del SAT; en ningún caso este último presidirá el organismo. - Establecer condenas de costas para los casos en que el SAT interponga amparo en revisión o juicio de lesión fiscal, con reglas claras y simétricas a las cargas que sufrirá el contribuyente.
16. COORDINACIÓN FISCAL	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Es manifiesta la necesidad de avanzar en una mejor fiscalización en el uso de los recursos públicos ante la insatisfacción de la sociedad con el nivel de servicios públicos que el gobierno le presta, comparada con la presión fiscal de que es objeto.
2. EVASIÓN FISCAL	A efecto de proporcionar a los contribuyentes tranquilidad y, a la vez, invitarlos para estar al corriente en el pago de los impuestos, se propone que para poder regularizar su situación fiscal, se permita una autocorrección por pago espontáneo, otorgando facilidades de pago asimilando ésta al llamado timbre fiscal, mediante una tasa fija de ISR que oscile entre el 3% y el 5%. "Un impuesto imprudente ofrece grandes tentaciones de evadirlo".
3. INGRESO PUBLICO	El contar con un marco fiscal promotor, que a la vez cumpla su cometido de financiar el gasto público, promueva la inversión, la generación de empleo, el ahorro, la productividad, el cumplimiento espontáneo y, en general, la equidad fiscal es el anhelo de la economía nacional.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	• Otorgar y fomentar estímulos fiscales a las nuevas inversiones, cuyo éxito ha sido probado en otros países, así como a la capacitación y a la investigación. • Eliminar el exceso de requisitos en materia de viáticos, consumos en restaurantes y automóviles utilitarios. • Que se permita la reducción de pagos provisionales de ISR con un simple aviso toda vez que carece de lógica la autorización a que lo sujeta la autoridad ya que la misma tiene establecido el procedimiento a seguir en el caso de que no se cumpla con la expectativa planeada. • Permitir la deducibilidad al 100% de los pagos por concepto de PTU. • Permitir que se elija libremente bajo qué régimen se quiere tributar (general o simplificado), toda vez que uno favorece la reinversión de utilidades, pero no al retiro de las mismas; en tanto el otro (régimen general) una vez pagado el impuesto es posible retirar las utilidades sin pago de impuesto. • En materia de amortización y pérdidas fiscales, permitir (por opción) que las mismas se apliquen un año hacia atrás y el remanente, en nueve ejercicios futuros, como se contemplaba anteriormente en la ley de ISR, esto se traduce en un apoyo real al sector empresarial.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	• Simplificar el cálculo del impuesto al ingreso acumulable de las personas físicas, derogando los artículos correspondientes al subsidio y crédito fiscal y hacer las adecuaciones correspondientes en los artículos 80 y 141, incluso incorporando rangos a los mismos en la búsqueda de la verdadera proporcionalidad en el pago de los impuestos. • Simplificar los formatos de las declaraciones informativas y de pago; el exceso de información requerida en los formatos carece de sentido toda vez que las autoridades tienen la facultad de revisar la documentación correspondiente directa o indirectamente (dictamen para efectos fiscales) • Mayores deducciones personales, colegiaturas, intereses de créditos para la adquisición, remodelación o construcción de casas habitación, gastos de vigilancia privada, primas de seguro de vida y gastos médicos. • Eliminar los conceptos de Ganancia y Pérdida Inflacionaria ya que las mismas distorsionan la base sobre la cual se paga ISR, a tal grado de que aun no habiendo incremento al patrimonio hay pago de ISR, violentando con ello el origen mismo del ISR que consiste en gravar los incrementos a los patrimoniales. • Deducción inmediata de activo fijo, también a personas físicas que no desarrollen actividades empresariales; esto fomentaría la adquisición de activos fijos para el desarrollo de sus actividades con lo que se alentaría el consumo.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	• La propuesta de reducción del IVA debe analizarse a la luz, precisamente, de la magnitud de la disminución del presupuesto gubernamental, provocado por una adecuada asignación presupuestal y sin dejar de lado el hecho de que al reducirse el IVA el Estado requerirá de menores flujos de efectivo al adquirir sus bienes o insumos que le sean necesarios. • Permitir la compensación del saldo a favor de cualquier impuesto federal contra cualquier impuesto federal, sin más requisito que la demostración real de la procedencia y el origen del saldo a favor en cuestión.
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Eliminarlo por ser un gravamen sin sustento jurídico válido, además que inhibe las inversiones y proyectos a largo plazo.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Alentar la reinversión de utilidades gravando con una tasa reducida de Impuesto Sobre la Renta los recursos destinados a este fin por las empresas, en una primera fase la tasa puede ubicarse en 30% y reducirse anualmente.
13. FORTALEZAS	A la empresa se le debe dejar producir, y no desviar inútilmente sus recursos a la atención de actividades que no contribuyen a la creación de riqueza y generación de empleos, que es la única fórmula eficaz para combatir la pobreza.
14. DEBILIDADES	• Se manifiesta la necesidad de avanzar en una mejor fiscalización en el uso de los recursos públicos ante la insatisfacción de la sociedad con el nivel de servicios públicos que el gobierno le presta, comparada con la presión fiscal de que es objeto. • Aplicar en forma prácticamente inmediata, cambios que den confianza y seguridad jurídica al contribuyente; simplifiquen el sistema fiscal y aminoren cargas innecesarias para las empresas y los trabajadores. • Publicar la normatividad interna de la SHCP o del SAT según corresponda, sin distinguir unilateralmente (la autoridad) entre las que son de orden confidencial o no.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Se debe hacer un recorte importante e inteligente en el gasto corriente que ha crecido más que nuestra economía, erogando menos en las estructuras administrativas, en los favoritismos, corruptelas y burocratismos, para que vayamos construyendo una Administración Pública más eficiente y esbelta, en congruencia con el diseño de la llamada política económica de Estado.
16. COORDINACIÓN FISCAL	Avanzar en el federalismo fiscal, con una mejor distribución de los recursos a favor de las Entidades Federativas y Municipios.

27/ Fiscalista.

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. LA ESTRUCTURA FISCAL	
2. EVASION FISCAL	Con el objeto de reducir la evasión y/o la simulación fiscales y, al mismo tiempo incentivar la productividad de las entidades económicas, lo cual tendría como resultado el incremento en los ingresos de la población y, en consecuencia, en la misma recaudación tributaria es necesario introducir en diferentes impuestos algunas exenciones y estímulos, como los que se indican en los numerales siguientes.
3. EL INGRESO PUBLICO	.
4. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Una política tributaria menos pesada sobre las empresas permitirá un crecimiento económico más alto y una mejor generación de riqueza e ingresos. Por tanto, se propone la adopción de varias disposiciones que estimulen la expansión de aquéllas, entre otras: a) Una reducción directa en el ISR equivalente a un porcentaje vinculado con el incremento en el ingreso gravable, asociado con el nivel de ingreso (utilidad) b) Una reducción directa en el ISR del año basada en el incremento en el factor de utilidad fiscal c) Una reducción directa en el ISR del año basada en el incremento en las exportaciones.
5. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	
6. EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	La existencia de varias tasas impositivas, de tratamientos preferenciales, así como la compleja mecánica de acreditamiento y la cantidad de criterios y excepciones que se manejan, impiden que este tributo se maneje con eficiencia. Para optimizar los beneficios que el IVA representa se propone modificar su esquema de la siguiente manera: a) Establecer una tasa única del IVA, eliminando exenciones y limitando la tasa 0 % exclusivamente a las exportaciones b) Analizar la conveniencia de reducir la tasa del 15 % al 10 % con lo cual la evasión podría disminuir del actual 30 % al 22.5 % c) El acreditamiento del IVA debe exigirse sólo al momento del ingreso en efectivo o en bienes.
7. EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Es necesario permitir la deducción inmediata al 100 % de las inversiones en activos fijos nuevos que tengan un efecto directo en la generación de ingresos de los contribuyentes.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. EL SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	a) Eliminar el límite actual del importe que pueden deducir las personas físicas por concepto de depósitos en las cuentas especiales para el ahorro o en el SAR b) Que se estimule toda inversión a largo plazo estableciendo tasas de gravamen decrecientes en función de los años que se conserve la inversión c) Establecer un estímulo equivalente al 35 % del incremento en sueldos y prestaciones gravables para el ISPT a los contribuyentes del ISR d) Eliminar el impuesto sobre nóminas. .
13. FORTALEZAS	
14. DEBILIDADES	c) Excesivo número de impuestos d) Tasas impositivas diferenciales que hacen ineficiente el sistema recaudatorio e) Insuficiente marco fiscal promotor del desarrollo empresarial.
15. ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
16. COORDINACION FISCAL	

VII. Planteamientos de Órganos Colegiados

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Estamos convencidos de que en la medida de que las disposiciones fiscales representen a todas luces una posición recaudatoria simplificada, aplicable a todo el universo de contribuyentes y que reconozca a las erogaciones legítimas como deducibles, entre otros efectos, se logrará influir en la conciencia contributiva de todos los mexicanos.
2. EVASION FISCAL	Sería conveniente enfocar una porción de los esfuerzos de todos los involucrados en el perfeccionamiento del sistema fiscal mexicano, hacia el análisis de la problemática de la ampliación de la base de contribuyentes y de los efectos específicos de la limitación a la deducción para cierto tipo de erogaciones o inversiones, pudiendo lograrse como efecto final, a través del tiempo, el fortalecimiento de la captación de recursos por parte del gobierno federal.
3. INGRESO PÚBLICO	Dada la complejidad y sofisticación de los procedimientos y requisitos formales, que se establecen para la generalidad de contribuyentes, asumiendo una capacidad económica y contributiva suficiente como para contar con una infraestructura interna o externa con la cual obtenga al día el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales y locales, en caso de los contribuyentes con bajo nivel de ingresos, debe ser analizado con una visión distinta, en donde la simplificación externa es determinante.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Uno de los principios fundamentales de gravamen consiste en que quien más riqueza genera, sea quien más contribuya; sin embargo, las personas morales tienen una tasa única del 34% y no se puede soslayar que una tasa gradual de gravamen puede evitar la descapitalización de las empresas en momentos de crisis. Por ello, aun cuando la tasa sea competitiva a nivel internacional, es indispensable que exista una tarifa que permita una gradual aplicación de tasas.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	Resulta sumamente complejo determinar los impuestos que deben retenerse por los salarios que pagan los contribuyentes, ya que se requiere de la aplicación de tres tarifas. Es deseable que se establezca un sistema sencillo, con la aplicación de una sola tarifa, sin la influencia de otros elementos que lo hacen laborioso y complicado. Además, en nuestro país la tasa máxima de impuesto empieza a causarse en niveles del ingreso que distan mucho de justificar su aplicación.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
8. IMPUESTO AL ACTIVO	Este impuesto es sólo oportunamente pagado por aquellos contribuyentes cautivos, no así por los sectores informales de la economía. En esta textura, es cuestionable que el tributo que nos ocupa cumpla con su cometido. Por contra, este gravamen inhibe las inversiones y los proyectos a largo plazo, en donde los mismos verán una rentabilidad en un largo plazo mucho mayor que la exención prevista en el dispositivo legal que da origen al Impuesto al Activo, o bien la rentabilidad es inferior a la que presupone este ordenamiento, es por eso que se esta a favor de que : • Se elimine el Impuesto al Activo. • Se incorpore un Impuesto sobre la Renta mínimo, como sucede en otros países, el cual se determinara atendiendo a los ingresos percibidos por el contribuyente, permitiendo ciertas deducciones, independientemente de aquellas que hayan sido tomadas por el contribuyente en cuestión.
9. IMPUESTO SOBRE TENENCIA DE AUTOMÓVILES	
10. IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	
11. CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
12. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Se destacan tres elementos que definitivamente podrían incrementar la captación de recursos del Gobierno Federal y que se relacionan con medidas que en particular podrían influir en la ampliación de la base de contribuyentes, así como con la simplificación de los procedimientos. La primer medida estaría enfocada en un régimen de cuota fija para microempresas, en auditorías a sectores "evasores" y en la aceleración del número de identificación fiscal; la segunda medida, requiere simplificar procedimientos para que se cumplan los principios de justicia, certidumbre, comodidad y el de economía.
13. FORTALEZAS	a) régimen de transparencia fiscal a través de la cuenta de utilidad fiscal neta.
15. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	El principio de legalidad exige que los elementos esenciales del impuesto como son el sujeto, base, tasa y época de pago, deben estar consignados de manera expresa en la ley, de manera que no quede margen para la arbitrariedad de la autoridad exactora, ni para el cobro de impuestos imprevisibles o a título particular; sino que, a la autoridad no le quede otra cosa que aplicar las disposiciones generales de observancia obligatoria.
16. COORDINACION FISCAL	

VIII. Planteamientos de Instituciones Financieras

GRUPO FINANCIERO BANCOMER”
“IMPUESTO AL GASTO: EJE DE UNA REFORMA FISCAL INTEGRAL”

CONCEPTOS	ARGUMENTO Y / O PROPUESTAS
1. ESTRUCTURA FISCAL	Se basa en el peso que tienen los gravámenes federales, lo que inhibe la participación de estados y municipios en el proceso recaudador. En su intento de allegarse recursos fiscales a través del cobro de impuestos, grava férreamente a los contribuyentes, pero siempre a los mismos, a los cautivos, personas físicas o morales que le transfieren los recursos que habrá que gastar anualmente la Federación.
2. EVASION FISCAL	Para realizar una reforma fiscal como la que México requiere, deben desarrollarse incentivos y aumentar la fiscalización, porque en nuestro país uno de cada siete habitantes paga impuestos, no más.
3. INGRESO PÚBLICO	Para maximizar y potenciar el crecimiento económico y el bienestar de la población, se propone la eliminación del ISR, tanto para personas físicas como para empresas y la reestructuración del IVA, a partir de la creación de un nuevo gravamen al gasto.
4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA EMPRESARIAL	Aproximadamente 40% de la recaudación tributaria proviene del impuesto sobre la renta, el cual debe ser eliminado y hacer otras modificaciones al Sistema Tributario Nacional.
5. IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONAL	La recaudación del ISR a las personas físicas tiende a concentrarse en los estratos de ingreso medio-alto y alto, debido a que la pirámide de sueldos y salarios tiene una base relativamente amplia, estando gran parte de la misma (hasta cuatro salarios mínimos) exenta del pago de este gravamen y sujeta a un subsidio fiscal, esta estructura induce un sesgo negativo, pues desincentiva la educación, el ahorro y el trabajo.
6. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
7. IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	La aplicación de este impuesto recae en su totalidad sobre los consumidores, al ser un impuesto que genera una baja pérdida en el bienestar social y es fácil de fiscalizar y administrar, se constituye como un gravamen que debe permanecer.
8. SISTEMA TRIBUTARIO A MEDIANO PLAZO	Un impuesto al gasto permitiría a empresas e individuos no ver gravado en absoluto el ingreso, pero esto se compensaría a través de un pago al erario por todos los consumos realizados, para compensar a los grupos de menores ingresos, que generalmente están exentos de IVA, se canalizaría un subsidio directo para todos los que apliquen dentro y debajo de la línea de riqueza. Este impuesto es un gravamen proporcional al gasto total, definido como la diferencia entre ingreso y ahorro, de forma tal que entre mayor sea el ahorro que el individuo realice, el impuesto a pagar en monto, será menor, aunque como proporción del gasto sea constante.
9. FORTALEZAS	
10. DEBILIDADES	• Se grava férreamente a los mismos contribuyentes, a los cautivos, pero sólo uno de cada siete habitantes paga impuestos. • El sistema impositivo se basa en el peso que tienen los gravámenes federales. • Hay gravámenes cuya existencia no se justifica desde un punto de vista económico
11. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Este tipo de impuesto al gasto tendría los mismos costos administrativos que fiscalizar ISR a personas físicas, en este esquema, en la declaración anual, que sería la única, el individuo reportaría únicamente dos magnitudes: su flujo de ingreso anual, incluyendo los intereses reales obtenidos sobre su ahorro financiero, y su flujo de ahorro, la diferencia, que es el gasto, es, lo que estaría sujeta al impuesto.
12. COORDINACIÓN FISCAL	La elevada dependencia de los gobiernos estatales y municipales de los ingresos federales a su vez un bajo esfuerzo recaudatorio a nivel local, ya que la ley de coordinación fiscal les garantiza recursos permanentes.

